

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO  
MAESTRÍA EN GESTIÓN TRIBUTARÍA**



**PLANIFICACIÓN FISCAL COMO ESTRATEGIA FINANCIERA PARA LA  
ADECUADA TRIBUTACIÓN DE UNA EMPRESA DEDICADA A LA  
PRODUCCIÓN DE CAÑA DE AZÚCAR EN GUATEMALA**

**LICDA. SILVIA SUSANA BORRAYO COS**

**GUATEMALA, OCTUBRE DE 2020.**

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO  
MAESTRÍA EN GESTIÓN TRIBUTARÍA**



**PLANIFICACIÓN FISCAL COMO ESTRATEGIA FINANCIERA PARA LA  
ADECUADA TRIBUTACIÓN DE UNA EMPRESA DEDICADA A LA  
PRODUCCIÓN DE CAÑA DE AZÚCAR EN GUATEMALA**

Informe final del Trabajo Profesional del Graduación para la obtención del Grado Académico de Maestro en Ciencias, con base en el Instructivo de Tesis, aprobado por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas, el 15 de octubre de 2015, según Numeral 7.8 Punto SÉPTIMO del Acta No. 26-2015 y ratificado por el Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado -SEP- de la Universidad de San Carlos de Guatemala, según Punto 4.2, subincisos 4.2.1 y 4.2.2 del Acta 14-2018 de fecha 14 de agosto de 2018.

**Docente del curso**

**MSc. LIC. CARLOS RONALDO LEMUS PEÑA**

**Autor:**

**LICDA. SILVIA SUSANA BORRAYO COS**

**GUATEMALA, OCTUBRE DE 2020.**

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA**

Decano:	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal I:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal II:	Msc. Byron Giovanni Mejía Victorio
Vocal III:	Vacante
Vocal IV:	BR. CC. LL. Silvia María Oviedo Zacarías
Vocal V:	P.C. Omar Oswaldo García Matzuy

**TRIBUNAL EXAMINADOR QUE PRACTICÓ LA PRESENTACIÓN DEL  
TRABAJO PROFESIONAL DE GRADUACIÓN SEGÚN EL ACTA  
CORRESPONDIENTE**

Coordinador:	Msc. José Antonio Diéguez Ruano
Evaluador:	Msc. Claudia Lorena García Bran
Evaluador:	Msc. Luty Anaytté Gómez Martínez



## ACTA No. GT-D-29-2020

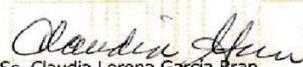
De acuerdo al estado de emergencia nacional decretado por el Gobierno de la República de Guatemala y a las resoluciones del Consejo Superior Universitario, que obligaron a la suspensión de actividades académicas y administrativas presenciales en el campus central de la Universidad, ante tal situación la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, debió incorporar tecnología virtual para atender la demanda de necesidades del sector estudiantil, en esta oportunidad nos reunimos de forma virtual los infrascritos miembros del Jurado Examinador, el 31 de octubre de 2020, a las 14:00 horas para practicar la PRESENTACIÓN DEL TRABAJO PROFESIONAL DE GRADUACIÓN de la Licenciada Silvia Susana Borrayo Cos, carné No. 9510660, estudiante de la Maestría en Gestión Tributaria de la Escuela de Estudios de Postgrado, como requisito para optar al grado de Maestro en Gestión Tributaria, en la categoría de artes. El examen se realizó de acuerdo con el Instructivo para Elaborar el Trabajo Profesional de Graduación para optar al grado académico de Maestro en Artes, aprobado por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas, el 15 de octubre de 2015, según Numeral 7.8 Punto SÉPTIMO del Acta No. 26-2015 y ratificado por el Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado -SEP- de la Universidad de San Carlos de Guatemala, según Punto 4.2, subincisos 4.2.1 y 4.2.2 del Acta 14-2018 de fecha 14 de agosto de 2018-----

Cada examinador evaluó de manera oral los elementos técnico-formales y de contenido científico profesional del informe final presentado por el sustentante, denominado: "PLANIFICACIÓN FISCAL COMO ESTRATEGIA FINANCIERA PARA LA ADECUADA TRIBUTACIÓN DE UNA EMPRESA DEDICADA A LA PRODUCCIÓN DE CAÑA DE AZÚCAR EN GUATEMALA", dejando constancia de lo actuado en las hojas de factores de evaluación proporcionadas por la Escuela. El examen fue satisfactorio con una nota promedio de 79 puntos, obtenida de las calificaciones asignadas por cada integrante del jurado examinador. El Tribunal hace las siguientes recomendaciones: Se le realizan recomendaciones las cuales debe realizarlas y entregarlas en un plazo máximo de 5 días hábiles.

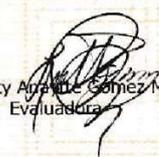
En fe de lo cual firmamos la presente acta en la Ciudad de Guatemala, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veinte.



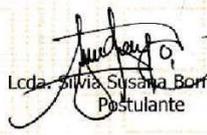
MSc. José Antonio Diéguez Ruano  
Coordinador



MSc. Claudia Lorena García Bran  
Evaluadora



MSc. Luty Aranda Gómez Martínez  
Evaluadora



Licda. Silvia Susana Borrayo Cos  
Postulante



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

### ADENDUM

El infrascrito Coordinador del Jurado Examinador CERTIFICA que el estudiante, Silvia Susana Borrayo Cos, incorporó los cambios y enmiendas sugeridas por cada miembro examinador del Jurado.

Guatemala, 10 de noviembre de 2020.

(f)   
Msc. José Antonio Diéguez Ruano  
Coordinador

## **AGRADECIMIENTOS**

- A DIOS UNO Y TRINO:** Altísimo, mi buen Señor, a Ti sea la gloria, la honra y el honor.
- A la Virgen María y San José:** Por su santa intercesión.
- A mis padres:** Anselma Cos y Ricardo Borrayo. Por el amor que me brindaron, su esfuerzo y ejemplo a vivir y luchar cada día por ser una mejor persona. Dios los tenga en su gloria.
- A mis hermanos:** Mary, Gonzalo, Leo, Cony, Lety, Paty y Miguel. Gracias por ser un pilar fundamental.
- A mis cuñados y sobrinos:** Por el apoyo brindado.
- A mis amigos:** Valiosa es su amistad.
- A mis docentes:** Gracias por sus enseñanzas.

**A la Facultad de Ciencias Económicas  
De la Universidad de San Carlos de Guatemala**

## CONTENIDO

RESUMEN .....	i
INTRODUCCIÓN .....	ii
1. ANTECEDENTES.....	1
1.1 Producción de Caña de azúcar en Guatemala .....	1
1.2 Importancia de la Planificación Fiscal en las empresas .....	2
1.3 Impacto de la Planificación Financiera en las empresas .....	3
2. MARCO TEORICO .....	6
2.1 Empresa .....	6
2.2 Elementos de la empresa.....	6
2.2.1. El Empresario .....	6
2.2.2. Los trabajadores .....	6
2.2.3. La tecnología .....	6
2.2.4. Los proveedores .....	7
2.2.5. Los clientes .....	7
2.2.6. La competencia.....	7
2.2.7. Los organismos públicos .....	7
2.3 Funciones de la empresa .....	7
2.3.1. Funciones técnicas .....	7
2.3.2. Funciones comerciales .....	7
2.3.3. Funciones financieras .....	7
2.3.4. Funciones de seguridad .....	8
2.3.5. Funciones contables .....	8
2.3.6. Funciones administrativas.....	8
2.4 La tributación .....	8
2.4.1 Definición .....	8
2.4.2 La Necesidad de los Tributos. ....	9
2.4.3 Finalidad de la Tributación .....	9
2.4.4 Clasificación de los Tributos. ....	9
2.4.5 Clasificación de los Impuestos: .....	9
2.5 Obligaciones fiscales que influyen en la operativa diaria de una empresa dedicada a la producción de caña de azúcar en Guatemala.....	11
2.6 Planificación Fiscal .....	12

2.6.1	Definición.....	13
2.6.2	Objetivos de la Planificación Fiscal.....	14
2.6.3	Elementos de la planificación fiscal .....	15
2.6.4	Procedimiento de la Planificación Tributaria .....	17
2.6.5	Mecanismos o Instrumentos de la Planificación Tributaria .....	17
2.6.6	Etapas de la Planificación Tributaria.....	17
2.6.7	Fundamento de la Planificación Tributaria.....	19
2.6.8	Características de la Planificación Tributaria .....	19
2.6.9	Principios de la Planificación Fiscal .....	20
2.6.10	Importancia de la Planificación Tributaria.....	23
2.6.11	La Planificación Tributaria como Estrategia.....	24
2.7	Diagnóstico tributario.....	27
2.8	Presupuesto.....	28
3.	METODOLOGÍA.....	29
3.1	Definición del Problema .....	29
3.1.1	Planteamiento general del Problema.....	30
3.2	Delimitación del problema .....	30
3.2.1	Ámbito Geográfico .....	30
3.2.2	Ámbito Institucional.....	30
3.2.3	Ámbito Personal .....	30
3.2.4	Ámbito Temporal.....	30
3.3	Objetivos.....	30
3.3.1	Objetivo general .....	30
3.3.2	Objetivos Específicos .....	30
3.4	Diseño utilizado .....	31
3.5	Métodos, técnicas e instrumentos.....	31
3.5.1	Método de investigación .....	31
3.5.2	Alcance .....	31
3.5.3	Técnicas de recolección de la información.....	31
3.6	Instrumentos de investigación .....	31
3.6.1	Modelo de entrevista y cuestionario .....	31
3.6.2	Población.....	32
3.6.3	Resumen del procedimiento.....	32

4. DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	32
CONCLUSIONES.....	65
RECOMENDACIONES .....	66
BIBLIOGRAFÍA .....	67
ÍNDICE DE GRÁFICAS.....	69

## RESUMEN

En Guatemala, las empresas dedicadas a la producción de caña de azúcar en el Municipio de la Gomera, Departamento de Escuintla, tienen un alto volumen de operación generan niveles importantes de ingresos y egresos, los cuales deben analizar y administrar eficientemente para lograr un adecuado flujo de efectivo y eficiencia de operación.

Para el manejo de su gestión se apoyan en una planificación fiscal la cual incluye la implementación de una estrategia financiera, ocupando un lugar importante por el impacto en las utilidades y en el flujo de efectivo; sin embargo, se ha observado que muchas empresas que desarrollan la producción de caña en Escuintla, restan importancia a la planificación fiscal como estrategia financiera para la adecuada tributación en sus operaciones.

En el desarrollo del estudio se utilizó como instrumento una entrevista, con una serie de preguntas enfocadas al cumplimiento tributario relacionada con la Planificación Fiscal de la empresa, el objetivo principal fue conocer la opinión de las personas que tienen relación con los aspectos fiscales y financieros obteniendo como resultado que existe un inadecuado aprovechamiento de beneficios fiscales y mala aplicación en la planificación fiscal como por ejemplo devolución de créditos fiscales lo cual causa impacto en el manejo de flujo de efectivo.

Derivado de lo anterior, el presente trabajo se enfoca en realizar una propuesta de planificación fiscal con el objetivo de lograr el adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado, que contribuyan al crecimiento y desarrollo económico del país, y al mismo tiempo para optimizar el aspecto fiscal en la administración financiera de las empresas, lo cual implica una correcta definición y elaboración de dicha planificación fiscal.

## INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el informe del trabajo profesional de graduación que desarrolla el tema “La Planificación fiscal como estrategia financiera para la adecuada tributación de una empresa dedicada a la Producción de Caña de Azúcar en Guatemala, el objetivo que se persigue alcanzar es analizar la importancia de la implementación de la planificación fiscal como estrategia financiera para la adecuada tributación de las empresas e identificar los aspectos fiscales, financieros y administrativos de la empresa, para implementar las mejores opciones de tributación y estimar la carga tributaria que debiera soportar la empresa para un periodo determinado, tomando como base las proyecciones de los resultados que ha realizado la administración de la entidad. Justificando así que la planificación fiscal es importante para las empresas como una forma de optimizar los costos fiscales, de sus operaciones en beneficio del Estado y la sociedad; fundamentada además en todo el marco tributario por lo tanto es legal y valida su ejecución.

El primer capítulo contiene los antecedentes encontrados que hacen referencia a la importancia de la caña de azúcar en Guatemala y algunos acontecimientos históricos que se relacionan con el tema objeto del Trabajo Profesional de Graduación.

En el segundo capítulo presenta el marco teórico, el cual presenta los conceptos y las bases que sustentan la investigación entre los que se puede mencionar la empresa y sus funciones, la tributación, la planificación fiscal así como el marco legal al cual se encuentra sujeta la empresa.

La metodología utilizada y técnicas de investigación se incluyen en el capítulo III, se realizaron entrevistas al personal de la Empresa la cual permitió presentar los resultados del trabajo profesional de graduación. Se muestra de la misma forma la definición, delimitación y los objetivos que dieron cumplimiento al problema planteado.

La discusión de los resultados se muestra en el apartado IV, en la que se definen las respuestas al planteamiento del problema y refleja la etapa culmen del Trabajo Profesional de Graduación.

Por último, se presentan las conclusiones, fruto del análisis de las investigaciones, recomendaciones y bibliografía que sustenta el contenido del presente informe.

## **1. ANTECEDENTES**

Para el Profesional de las Ciencias Económicas en Contaduría Pública y Auditoría, es indispensable el conocimiento y dominio de temas relacionados con la Gestión Tributaria, a nivel nacional como internacional. La asesoría fiscal y financiera constituye dos actividades de gran importancia dentro de la profesión, es en dichos ámbitos donde el auditor otorga el mayor aporte para las diferentes entidades. Derivado de ello se presenta el Informe final del Trabajo Profesional de Graduación con el tema “La planificación fiscal como estrategia financiera para la adecuada tributación de una empresa productora de caña de azúcar en el Municipio de la Gomera, Departamento de Escuintla” para dar un aporte significativo a la sociedad guatemalteca.

Para la realización del presente trabajo se investigó sobre los antecedentes, los cuales se refieren a los acontecimientos de carácter históricos que guardan relación con el tema objeto del Trabajo Profesional de Graduación; así como con otros trabajos que fueron realizados por instituciones públicas o privadas, y universidades.

### **1.1 Producción de Caña de azúcar en Guatemala**

Guatemala se ha caracterizado a través de la historia como un país eminentemente agrícola y en su proceso de desarrollo, el agro ha tenido un crecimiento económico y social, que ha sido notorio el impacto, por las necesidades cada vez mayores en cuanto a su producción, rendimiento y tecnificación. El cultivo de la caña de azúcar en la agricultura de Guatemala, se ha constituido como un cultivo importante para el desarrollo del país. De la caña de azúcar se pueden obtener otros derivados como: La melaza, que se utiliza para la elaboración de alcohol y para alimento de ganado vacuno. Posterior a la extracción del jugo de la caña de azúcar, se obtiene bagazo que al ser quemado, produce vapor que sirve para la generación de electricidad. Los productores de caña de azúcar tienen que trabajar en forma eficiente para ocasionar beneficios como los siguientes:

- a. Para los que se dedican al cultivo de la caña de azúcar, porque podrá evaluar si su inversión realizada es rentable.

b. Para el fisco y las municipalidades, ya que, a mayor cosecha mayores son los impuestos que perciben.

c. Para el trabajador de campo, porque habiendo una abundante cosecha recibe más salario al recolectar mayor cantidad de caña.

## **1.2 Importancia de la Planificación Fiscal en las empresas**

➤ Según (Soria, 2018) en su Tesis realizada en Ecuador, con el tema “Planificación Tributaria para Empresas de Lácteos. Caso Distribuidora "Tanilact".”, presenta como resultado de su investigación que La Distribuidora Tanilact no aplica una planificación tributaria correcta ya que se manifiesta al contraer multas y sanciones que perjudican la economía de la empresa. La profesional en el área de contabilidad indica que al no tener conocimiento la organización deja pasar por alto el uso de los beneficios tributarios, por ende, el pago de impuestos es alto. La aplicación de planificación tributaria mejora el manejo del cumplimiento de las obligaciones, lo que evita multas de toda índole expuestas por el SRI (Servicio de Rentas Internas del Ecuador) en cuanto a presentaciones tardías de declaraciones. Esto se debe llevar a cabo de acuerdo con los ordenamientos legales, sin evadir responsabilidades y manteniendo el equilibrio y justicia fiscal. Derivado de esto concluye que, al utilizar el modelo de planificación tributaria en este proyecto de investigación, se debe tomar en cuenta los plazos y fechas de presentación de pago de impuestos, de acuerdo con la normativa tributaria, así como también en la aplicación de las políticas tributarias propuestas.

➤ En la Tesis de (Castro, 2016) con el tema “Planificación para la empresa Embomalacha, S.A, presenta la problemática que se define a continuación: Actualmente en la empresa Embomachala S.A., existe un desfase en el control de sus obligaciones tributarias, generando de esta forma un incremento en el pago de sus impuestos por el concepto de multas e intereses por no existir una planificación para el ejercicio fiscal de dicha empresa. Determinando para este caso de estudio el siguiente problema de investigación: ¿Cómo incide la planificación tributaria en el ahorro de pagos por impuestos a la renta en la empresa Embomachala S.A. de la Ciudad de Machala?, con esta problemática se

presenta la conclusión la cual resulta importante para justificar el porqué de la Planificación Fiscal y sus estrategias para la empresa en mención, la cual se resume en que la planificación tributaria es un mecanismo para lograr la eficiencia económica en la gestión de los impuestos de las empresas ya que contribuyen a prevenir problemas no solo de carácter tributario sino de índole financiera y económica, y presenta al contribuyente diversos escenarios para que aproveche oportunidades, asegurando el cumplimiento de sus metas.

### **1.3 Impacto de la Planificación Financiera en las empresas**

La Revista Publicando (Silvia Margarita Pérez Aria, 2016), en el Artículo Planificación financiera de las empresas: el rol de los impuestos o tributos., nos muestra el impacto de la planificación financiera en las empresas, determinando que los mercados se presentan cada día más cambiantes e inestables, la planificación financiera resulta herramienta de las empresas para minimizar los riesgos, y proyectar sus estrategias a través de la herramienta de sistemas presupuestarios.

También presenta el rol de los impuestos o tributos en cuanto a que implica tener presente que la carga impositiva (impuesto, tributos) es inherente a la actividad económica que la empresa desarrolla. Su efecto debe verse como la contribución de la empresa a las rentas locales, departamentales y/o nacionales, por otra parte, se debe tener presente el régimen dentro del cual la empresa opera y a partir del cual se hace responsable de pago y/o retención de impuestos, tasas y/o contribuciones locales, departamentales o nacionales. Es importante destacar el papel de los impuestos o tributos, teniendo en cuenta el flujo de cajas, visto este como la medida de la capacidad de la empresa para pagar sus obligaciones (de todo tipo) a partir de los ingresos que genera en actividades de operación, inversión y financiación.

### **1.4 Importancia de la participación del Contador Público y Auditor en la elaboración o asesoría de la Planificación Fiscal**

Afirma en su tesis titulada “Participación del Contador Público y Auditor como Asesor en la Planificación Fiscal de una Empresa Productora de Banano independiente” que la planificación fiscal juega un papel importante y determinante

para cada persona, ya que todos buscan el bienestar propio; y la planificación fiscal provee de mecanismos por medio de los cuales se puede tanto cumplir al Estado para que posea de recursos para realizar su trabajo, como que la persona pueda tener disponibilidad de cubrir sus necesidades. La planificación fiscal en ningún momento busca el no pagar impuestos, simplemente analiza la legislación aplicable, para encontrar los mecanismos en los cuales dichos impuestos se puedan optimizar, tanto entre ellos como con el flujo de efectivo de las personas. Así mismo se observó y determino las consecuencias que tiene una empresa productora independiente de banano de no realizar o realizar inadecuadamente una planificación fiscal como lo son una erogación mayor de efectivo para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y el desaprovechamiento del uso de los impuestos que la misma legislación permite realizar. Así mismo afirmo que El Contador Público y Auditor tiene una amplia variedad de especialidades, y una de ellas es la consultoría y asesoría fiscal, en la cual desarrolla su conocimiento en las leyes tributarias y su aplicación en el área contable, que es de vital importancia al momento de tomar el papel como asesor fiscal en la realización de una planificación fiscal.

En la “Tesis El Contador Público y Auditor como Gerente Financiero en la Planificación Fiscal de Obligaciones Tributarias para una empresa comercializadora de productos plásticos en Guatemala” (Luna, 2016), manifiesta que a través del papel del Contador Público y Auditor deberá elaborar anticipadamente un presupuesto para el pago de tributos, aprovechando los beneficios fiscales que las mismas leyes permiten; estar actualizado en las leyes para no incurrir en omisiones, pagos de multas e intereses por pagos extemporáneos e incorrectas determinaciones de impuestos. Evaluar y elegir la figura que legalmente le convenga a la entidad sin incurrir en contingencias.

Así mismo demuestra el resultado que la planificación fiscal de una empresa comercializadora de plástico se debe realizar con base en la legislación fiscal a la que está se encuentre afecta. La interpretación y conocimiento de las leyes fiscales que tenga el Contador Público y Auditor juega un papel importante para efectuar una planificación fiscal eficaz y eficiente y lo más importante apegada a

las leyes fiscales. Y que el conocimiento del procedimiento de determinación de impuestos y de los tipos de regímenes que pueda haber en cada uno, la actualización y capacitación en materia fiscal, son elementos que contribuyen a que una empresa comercializadora de productos plástico evite o minimice ajustes y desembolsos innecesarios en sus obligaciones tributarias. Se confirma la hipótesis planteada en el plan de investigación, los objetivos fueron alcanzados, entre los cuales se mencionan, dar a conocer los procedimientos que debe cumplir el Contador Público y Auditor para realizar una planificación fiscal que evite la imposición de ajustes fiscales y que se encuentre de acuerdo con las leyes tributarias aplicables en Guatemala.

## **2. MARCO TEORICO**

A continuación, se presenta el marco teórico que contiene las teorías y conceptos que fundamenta el tema la Planificación Fiscal como estrategia financiera para la adecuada tributación de una empresa productora de caña de azúcar en Guatemala.

### **2.1 Empresa**

Según René Arturo Villegas Lara, Empresa es “una organización del factor capital y el factor de trabajo, con destino a la producción de bienes o servicios o a la mediación de los mismos para el mercado”. (Villegas Lara, 2001, pág. 432)

El Código de Comercio de Guatemala en el artículo 655 define a la empresa mercantil como “El conjunto de trabajo, elementos materiales y de valores incorpóreos coordinados, para ofrecer al público, con propósitos de lucro y de manera sistemática bienes o servicios. La empresa mercantil será reputada como un bien mueble” (Código de Comercio, 1970, pág. 113)

### **2.2 Elementos de la empresa**

Los elementos de la empresa influyen directa o indirectamente en su funcionamiento pudiéndose dar a nivel interno o externo.

Para Eduardo Martínez Abascal “los principales elementos de la empresa son los siguientes:

#### **2.2.1. El Empresario**

Es la persona o conjunto de personas encargadas de gestionar y dirigir tomando las decisiones necesarias para la buena marcha de la empresa. No siempre coinciden la figura del empresario y la del propietario, puesto que se debe diferenciar el director, que administra la empresa, de los accionistas y propietarios que han arriesgado su dinero percibiendo por ello los beneficios.

#### **2.2.2. Los trabajadores**

Es el conjunto de personas que rinden su trabajo en la empresa, por lo cual perciben unos salarios.

#### **2.2.3. La tecnología**

Está constituida por el conjunto de procesos productivos y técnicas necesarias para poder fabricar (técnicas, procesos, máquinas, ordenadores, etc.).

#### **2.2.4. Los proveedores**

Son personas o empresas que proporcionan las materias primas, servicios, maquinaria, etc., necesarias para que las empresas puedan llevar a cabo su actividad.

#### **2.2.5. Los clientes**

Constituyen el conjunto de personas o empresas que demandan los bienes producidos o los servicios prestados por la empresa.

#### **2.2.6. La competencia**

Son las empresas que producen los mismos bienes o prestan los mismos servicios y con las cuales se ha de luchar por atraer a los clientes.

#### **2.2.7. Los organismos públicos**

Tanto el Estado central como los Organismos Autónomos condicionan la actividad de la empresa a través de normativas laborales, fiscales, sociales, etc.”. (Martínez Abascal, 2005, pág. 25)

Se puede decir que los elementos de una empresa, son aquellos en los cuales ésta se apoya, para la consecución de sus logros, pudiendo ser tanto materiales como humanos, la eficiencia que tengan para dar funcionamiento a la empresa, determinará el éxito y crecimiento de la misma.

### **2.3 Funciones de la empresa**

Fayol Henri (Fayol, 2014) refiere “las seis funciones de toda empresa ya sea pequeña o grande son:

#### **2.3.1. Funciones técnicas**

Aquellas a través de las cuales se realiza la producción de bienes y servicios.

#### **2.3.2. Funciones comerciales**

La empresa necesita tanto saber producir eficientemente como comprar y vender bien.

#### **2.3.3. Funciones financieras**

Es imprescindible una hábil gestión financiera con el fin de sacar el mayor provecho posible de las disponibilidades evitando aplicaciones imprudentes de capital.

#### **2.3.4. Funciones de seguridad**

Protección de las personas y bienes de la compañía contra robos, inundaciones, etc.

#### **2.3.5. Funciones contables**

Relacionadas con los inventarios, registros, balances, costos y estadísticas.

#### **2.3.6. Funciones administrativas**

Las encargadas de coordinar y sincronizar las otras cinco funciones. Dentro de estas funciones se distinguen las siguientes:

- Planear: Consiste en anticipar el futuro y trazar el plan de acción.
- Organizar: Consiste en mantener la tanto la estructura material como social de la empresa.
- Dirigir: Consiste en guiar y orientar al personal.
- Coordinar: Consiste en armonizar todos los actos y todos los esfuerzos colectivos.
- Controlar: Es verificar que todo suceda de acuerdo con las reglas establecidas y las órdenes dadas”.

Debe de tomarse en cuenta que las funciones administrativas no son privativas de la alta dirección, sino que se pueden repartir por toda la jerarquía de la empresa. La capacidad básica de las personas situadas en los niveles inferiores es la capacidad profesional característica de la empresa, mientras que la capacidad esencial de la alta dirección es la administrativa.

### **2.4 La tributación**

Con la teoría siguiente la investigación se apoyará para crear una cultura fiscal, lo cual ayudará a planear y anticipar efectos de eventos futuros, a través de la planificación fiscal.

#### **2.4.1 Definición**

El Autor Héctor Villegas define el tributo como: “las prestaciones en dinero que el Estado exige en ejercicio de su poder de imperio en virtud de una ley y para cubrir los gastos que le demanda el cumplimiento de sus fines. (Héctor, 1987, pág. 5).

## **2.4.2 La Necesidad de los Tributos**

Andreozzi citado por Raúl Rodríguez Lobato, expone en su Teoría de la Necesidad Social: “El fundamento esencial del tributo es la satisfacción de las necesidades sociales que están a cargo del Estado. Para explicar su teoría, hace una comparación entre las necesidades del hombre en lo individual con las de la sociedad, las cuales divide en dos clases: físicas y espirituales”. “La sociedad tiene necesidades similares a las del hombre individual, solo que de carácter general en vez de particular; así tenemos que la necesidades físicas de ella son iguales a las del hombre: alimento, vivienda, vestido, orden y seguridad, comodidad, servicios públicos, entre otros; y en cuanto a necesidades espirituales, podemos citar: escuelas, universidades, museos, campos deportivos, conciertos” . (Lobato, 1986, págs. 99-100)

## **2.4.3 Finalidad de la Tributación**

Héctor Villegas define: “Para satisfacer las necesidades públicas mediante la prestación de servicios correspondientes, es menester realizar erogaciones que suponen los previos ingresos”. “Si el Estado necesita gastar, es evidente que debe contar con los medios pecuniarios necesarios para afrontar tales erogaciones. El Estado debe, pues, tener ingresos, los cuales derivan de sus recursos públicos. Pero la mayor parte de los ingresos son obtenidos recurriendo al patrimonio de los particulares en forma coactiva y mediante los tributos” (15:7)

## **2.4.4 Clasificación de los Tributos**

La clasificación que tiene mayor aceptación tanto en la doctrina como en las legislaciones o Derecho Positivo, es la que los divide en:

### **a) Impuestos**

Según Raúl Rodríguez Lobato: “Los impuestos no son tributos establecidos en virtud de un derecho superior, sino una contribución que se basa en las cargas de la vida social. Los impuestos deben ser proporcionales a las facultades de los contribuyentes, a las rentas o al capital, según el sistema que se adopte”. (Lobato, 1986, pág. 65)

### **Clasificación de los Impuestos:**

Raúl Rodríguez Lobato en su libro Derecho Fiscal, expone que, aunque existen

diversas clasificaciones, la primera entre las más importantes es la siguiente:

Impuestos Directos, e Impuestos Indirectos. (Lobato, 1986, pág. 67)

**Impuestos Directos:**

“Son definidos como aquellos que no pueden ser trasladados, de modo que inciden en el patrimonio del sujeto pasivo de la obligación puesto que no lo puede recuperar de otras personas. El criterio administrativo señala que son impuestos directos aquellos que gravan periódicamente situaciones que presentan una cierta permanencia y estabilidad, por lo que pueden hacerse padrones o listas de contribuyentes”. (Lobato, 1986, pág. 68)

**Impuestos Indirectos:**

“Son aquellos que sí pueden ser trasladados, de modo que no inciden en el patrimonio del sujeto pasivo, sino en el de otras personas, de quienes lo recupera el sujeto pasivo”. (Lobato, 1986, pág. 68).

**b) Arbitrios**

“Estas categorías son especies de un mismo género, y la diferencia se justifica por razones políticas, técnicas y jurídicas. No sólo las facultades de las distintas esferas de poder dependen de esta clasificación en algunos países, sino que además los tributos tienen peculiaridades individualizantes. (Héctor, 1987, pág. 69).

El Código Tributario de Guatemala, en el Artículo No. 12 define a los arbitrios como un impuesto decretado por ley a favor de una o varias municipalidades. (Codigo Tributario, 1991)

**c) Contribuciones Especiales**

Héctor Villegas, las define como “la contribución que existe ante una actividad o gasto estatal productores de un beneficio en el obligado y esa actividad beneficiante opera como hecho imponible del tributo. No interesa, aquí la inherencia de la actividad a la soberanía del Estado, sino tan sólo el incremento patrimonial en los bienes del obligado al pago (o por lo menos, que la actividad sea realmente idónea para producir tal incremento patrimonial)” (Héctor, 1987, pág. 71).

#### **d) Tasas**

Aunque no se catalogan como tributos, en Guatemala, es la retribución pagada por servicios prestados por las instituciones del Estado, a quienes los solicitan.

### **2.5 Obligaciones fiscales que influyen en la operativa diaria de una empresa dedicada a la producción de caña de azúcar en Guatemala**

#### **a. Impuesto Sobre la Renta:**

Recae sobre las rentas o ganancias que obtengan las personas y empresas, entes o patrimonios nacionales o extranjeros, residentes o no en el país. Esta normado por el Decreto 10-2012 Ley de Actualización Tributaria. (Congreso de la República de Guatemala, 2012)

Se genera cada vez que se producen rentas gravadas. Se determinan según su procedencia:

- a. Actividades Lucrativas
- b. Rentas del Trabajo y
- c. Rentas de Capital.

#### **b. Impuesto Sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos:**

La circulación de vehículos en territorio, espacio aéreo y aguas nacionales dan origen a un impuesto que debe pagar los propietarios de los mismos. El período de pago se realiza del 1 de enero al 31 de julio de cada año. . Esta normado por el Decreto 70-94. (Ley del Impuesto sobre circulación de vehículos terrestres, 1994)

#### **c. Impuesto de Solidaridad:**

El pago de este impuesto, afecta a empresas, afiliadas al Régimen Sobre Utilidades del ISR, que dispongan de patrimonio propio, realicen actividades mercantiles y agropecuarias y obtengan un margen bruto superior al cuatro por ciento (4%) de sus ingresos brutos. El pago se realiza trimestralmente. Esta normado por el Decreto 73-2008. (Ley del Impuesto de, 2008)

#### **d. Impuesto al Valor Agregado:**

Es el impuesto que más ingresos genera para el Estado, afecta a las personas que compran algún bien o adquieren un servicio. La tarifa del IVA es del 12% del valor

de cada producto o servicio. Los contribuyentes inscritos en el Régimen General están obligados a reportar mensualmente el IVA pagado en sus compras y el IVA cobrado en sus ventas. Esta normado por el Decreto 27-92. (Ley del Impuesto al Valor, 1992)

- En el artículo 52 “A” la Ley del Impuesto al Valor Agregado establece entre otros, una modalidad a los productores de caña que venden a exportadores de azúcar, la obligación de estar inscritos como productores autorizados y registrados ante la Administración Tributaria.

#### **e. Impuesto a la Distribución de Petróleo Crudo y Combustibles**

##### **Derivados del Petróleo:**

Surge en el consumo de combustibles. Las tasas del impuesto son las siguientes: Gasolina superior Q.4.70; Gasolina Regular Q4.60; Gasolina de Aviación Q4.70; Diesel y gas oíl Q1.30; Kerosina Q0.50; Kerosina para motores de reacción Q0.50; Nafta Q0.50. Esta normado por el Decreto 38-92. (Ley del Impuesto a la distribución de petróleo crudo y combustibles derivados del, 1992).

#### **2.6 Otras regulaciones legales**

- Código de Trabajo, Decreto 1441 del Congreso de la República de Guatemala.
- Contribuciones al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, establecido en el Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala. (Congreso de la República de Guatemala, 1946)
- Arbitrio por extracción de caña de azúcar, las empresas productoras de caña de azúcar deben pagar Q.0.20 por tonelada producida en cada Zafra.
- Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, Decreto Número 68-86 del Congreso de la República

#### **2.7 Planificación Fiscal**

La planificación fiscal, se trata de un conjunto de estrategias, que, en el uso o interpretación adecuada de las leyes, permiten la optimización de las utilidades de la empresa, mediante la determinación real de los elementos de toda contribución.

A raíz de las constantes reformas tributarias, la planificación fiscal puede ser determinante para lograr la subsistencia de una empresa, por ello es importante desarrollar algunos de los aspectos a considerar sobre esta.

### **2.7.1 Definición**

Domínguez Barrero, F y J. López Laborda mencionan que “la planificación fiscal es una herramienta de gestión importante para el manejo económico de cualquier contribuyente y/o agente de retención, misma que permite establecer en forma previa la situación tributaria de una entidad para un período determinado, para un nuevo proyecto o negocio.

Como se puede apreciar la planificación fiscal es “aquella herramienta y/o procedimiento que permite prever el futuro de una empresa en materia tributaria; es decir, permite saber cuál será la carga tributaria de la empresa a futuro, para que esta se incluya dentro del presupuesto de la empresa. No se debe entender que la planificación fiscal es la forma de cómo no pagar impuestos o eludirlos, así como reducirlos en forma fraudulenta; ya que esta como ya se mencionó pretende cumplir con todas las normas fiscales vigentes en el país de que se trate, aprovechando los escenarios más beneficioso que estas establecen, ya que visualiza los resultados que se obtendrán atendiendo a la actividad que se realice, para que se causen y se paguen los impuestos a los que se está afecto. (Dominguez Barrero, 2001)

### **Definición de planificación según las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's).**

Las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Atestiguamiento (International Auditing and Assurance Standards Board –IAASB – por sus siglas en inglés) definen en la Norma 300 este concepto como planeación.

**“Planeación significa, desarrollar una estrategia general y un enfoque detallado para la naturaleza, oportunidad y alcance esperados de la auditoría. El auditor planea desarrollar la auditoría de manera eficiente y oportuna”**

Norberto Rivas define a la Planificación Tributaria como: “Un proceso constituido por una serie de actos o actuaciones lícitas del contribuyente, cuya finalidad es invertir eficientemente los recursos destinados por éste al negocio de que se trata y con la menor carga impositiva que sea legalmente admisible, dentro de las opciones que el ordenamiento jurídico contempla.”

La planificación fiscal es una herramienta de gestión sumamente importante para el manejo económico de cualquier contribuyente y/o agente de retención. Esta herramienta permite establecer en forma previa la situación tributaria de una entidad para un período determinado, para un nuevo proyecto o negocio”.

Entre algunos comerciantes y funcionarios públicos se maneja la idea de que la planificación fiscal es una forma de cómo no pagar impuestos o eludirlos, así como de reducirlos de forma fraudulenta, pero este concepto es infundado. Contraria a esta concepción, la planificación fiscal pretende cumplir con todas las normas fiscales vigentes en el país de que se trate, aprovechando los escenarios tributarios más beneficiosos que las leyes permitan, ya que visualiza los resultados de la actividad del comerciante, para que se cause y se pague oportunamente el impuesto correspondiente.

### **2.7.2 Objetivos de la Planificación Fiscal**

- Dar inicio a sistemas y políticas para que la empresa cumpla oportunamente con las disposiciones fiscales con el menor riesgo posible y a un costo justo, sobre una base de neutralidad de los impuestos.
- Definir la mejor alternativa legal entre posibles opciones económicas distintas que permitan reducir la carga impositiva.
- Estudiar las posibles alternativas legales y determinar las estrategias adecuadas para ahorrar recursos en impuestos.
- Conocer la incidencia que tienen los impuestos en distintas situaciones y saber seleccionar el momento más adecuado para llevar a cabo el pago de los impuestos.
- Asegurar el uso eficaz y efectivo de los recursos que posee la empresa, que vayan acorde al cumplimiento de la visión de la empresa.

- Evaluar los niveles de tributación de las utilidades según la estructura jurídica de la empresa.
- Lograr rentabilidad tributaria, es decir optimizar el pago de impuestos de acuerdo a las normas tributarias, para satisfacer las obligaciones con los socios o accionistas.
- Cumplir oportunamente los deberes formales o fiscales.
- Analizar la estructura jurídica-social de la organización, proponiendo los cambios necesarios para la optimización de la carga tributaria tanto para la empresa, sus dueños y ejecutivos.
- Obtener una mejor capacidad de adaptación de las empresas frente a reformas fiscales.
- Determinar los posibles efectos de los impuestos en forma anticipada, en la evaluación de los proyectos de inversión
- Optimizar la rentabilidad de los accionistas.
- Mejorar el flujo de caja de la organización, programando con la debida anticipación el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias.

### **2.7.3 Elementos de la planificación fiscal**

#### **➤ Elementos Básicos**

a) Existencia de un negocio Real Proyectado.

La Planificación Tributaria debe desarrollarse para un negocio real o para una circunstancia específica que se desee realizar en un futuro.

b) Las formas de Organización Legal que existen. Se deberán considerar las formas de Organización que son consideradas legales y que se las encuentre en la legislación vigente.

c) Contener el Principio de Unidad Económica. Indica que la Planificación Tributaria debe contener a todas las unidades que conforman la empresa es decir deberá incluir a los administradores, a los dueños, etc.

d) Considerar todos los Tributos que afecten a la Planificación Tributaria. Es decir que se debe tener en cuenta todos los tributos contemplados en la legislación

vigente y que afecten a la Planificación Tributaria ya sean Tributos Nacionales o Internacionales; Centrales o Seccionales.

e) Tener una perspectiva global en el tiempo. Es decir que se debe preverse todas las circunstancias que podrían ocurrir en un futuro inmediato con el fin de evaluar cuál será el beneficio en realizar un determinado proyecto o negocio a realizar.

f) Determinar la estructura que compatibilice de la mejor forma los elementos. Es decir que se debe diseñar una estructura que sus elementos sean compatibles entre sí.

➤ **Elementos Fundamentales**

a) El Sujeto

El Sujeto de la Planificación Tributaria es el contribuyente que se va a beneficiar de ella, sobre el cual recaerán los beneficios que se desprendan de esta, ya sean la empresa como persona natural o jurídica, dueños de la empresa, administradores, etc. No se debe confundir con el profesional que la diseña, realiza o ejecuta la Planificación.

b) El Objeto

El Objeto de la Planificación Tributaria es la materia sobre la cual recae la Planificación Tributaria, es ese negocio proyectado real; esa actividad que se pretende desarrollar. Dicho objeto debe ser real, legal, lícito y legítimo.

c) La Finalidad

La principal finalidad de la Planificación Tributaria es la maximización de las utilidades por medio de la disminución de la carga fiscal y por el diferimiento de los tributos que el contribuyente deberá cancelar.

d) El Proceso

La Planificación Tributaria establecerá un conjunto de pasos los cuales serán cronológicos y legales que se deberán seguir para lograr la finalidad establecida.

Este proceso se constituye por un cúmulo de acciones o actos lícitos por parte del contribuyente, dispuestas en el orden más adecuado para lograr la finalidad que se persigue con la planificación.

#### **2.7.4 Procedimiento de la Planificación Tributaria**

Como se dijo anteriormente, el proceso de la planificación tributaria no es un conjunto desordenado de actos, por el contrario requiere de cierto orden y armonía en conjunto, es decir, debe ordenarse en mira de un fin determinado mediante el procedimiento. Ahora bien, podemos definir al procedimiento como “el conjunto de principios y reglas que regulan el proceso de planificación tributaria para la consecución de sus finalidades propias.”

#### **2.7.5 Mecanismos o Instrumentos de la Planificación Tributaria**

Si el objetivo que se busca es el de minimizar la carga impositiva del contribuyente, es necesario valerse, interdisciplinariamente, de todos los instrumentos de análisis, métodos y modelos proporcionados por el Derecho, la Economía, las Finanzas, la Administración, la Ingeniería Económica y Financiera, entre otras disciplinas.

“La Planificación Tributaria supone entonces un análisis interdisciplinario, puesto que la búsqueda de la vía tributaria menos onerosa, para desarrollar las actividades empresariales, es muy compleja (no sólo por lo cambiante de la legislación tributaria, sino por las distintas variables involucradas).

#### **2.7.6 Etapas de la Planificación Tributaria**

La Planificación Tributaria permite el aprovechamiento de opciones de ahorro que las propias leyes tributarias, de manera expresa o tácita, ponen a disposición de los contribuyentes. La Planificación Tributaria es pues, un sistema desarrollado por sujetos pasivos para disminuir su carga fiscal considerando “los vacíos” existentes en la Ley o situaciones en las que el legislador no fue lo suficiente explícito: mediante las vías de salidas que la misma ley civil, mercantil o tributaria le permite, según sea el caso y el impuesto. Por ende, es considerada un instrumento dirigido a optimizar o reducir los costos fiscales de empresas y particulares mediante la utilización eficiente de la legislación vigente.

a) Recopilación de antecedentes básicos. En esta primera etapa se trata de recopilar la mayor cantidad de información posible del negocio proyectado, así como todos los datos relevantes del contribuyente, pudiendo ser entre otros: la naturaleza del contribuyente (sea persona natural o jurídica); si el negocio

proyectado se desarrolla a nivel nacional o internacional; las variantes del negocio proyectado, la duración en el tiempo del negocio proyectado, etc.

b) Ordenamiento y clasificación de los datos. En esta segunda etapa es necesario que se ordene y se clasifique los datos obtenidos según los planes que se vayan a diseñar; esto se realiza con el fin de que se facilite la realización de la siguiente etapa.

c) Análisis de los datos. En esta tercera etapa se analizan los datos con el fin de orientar y contrastar los datos recopilados hacia la normativa tributaria que se va a aplicar.

d) Diseño de posibles planes y estrategias. Luego de analizar y contrastar los datos obtenidos del negocio proyectado con la normativa vigente, se deberá en esta cuarta etapa, diseñar todos los planes y estrategias posibles, sin que se descarte de entrada ninguna opción.

e) Evaluación de planes y estrategias. Todos los planes y alternativas propuestos deben evaluarse mediante las herramientas financieras tales como el VAN (Valor Actual Neto); TIR (Tasa Interna de Retorno); revisión de beneficio / costo, etc., según la Planificación que se esté desarrollando. El valor actual neto (VAN) es un criterio de inversión que consiste en actualizar los cobros y pagos de un proyecto o inversión para conocer cuánto se va a ganar o perder con esa inversión. También se conoce como Valor neto actual (VNA), valor actualizado neto o valor presente neto (VPN). La Tasa interna de retorno (TIR), es la tasa de interés o rentabilidad que ofrece una inversión. Es decir, es el porcentaje de beneficio o pérdida que tendrá una inversión para las cantidades que no se han retirado del proyecto.

f) Comparación de las alternativas propuestas. Una vez evaluados los planes y estrategias de manera aislada, en esta etapa se debe comparar entre sí las alternativas propuestas, esto con el fin de ir encaminado a buscar la mejor opción a proponer al Sujeto de la Planificación.

g) Estimación de probabilidad de éxito. Es de suma importancia realizar un análisis del riesgo implícito en las alternativas propuestas en esta etapa, esto con

el fin de determinar las posibilidades de éxito o de fracaso de las mismas dentro de la Planificación Tributaria.

h) Elección de mejor alternativa. Con base a todo el análisis realizado anteriormente en esta etapa se deberá seleccionar la mejor opción entre las alternativas propuestas, para ello se tomará en consideración aquella que obtenga el mejor beneficio con el menor riesgo inherente. 9. Comprobación del plan elegido. Si el negocio proyectado se va a desarrollar a nivel internacional, es de suma importancia contrastar ideas con los profesionales de los países en los cuales la empresa desee aplicar el plan elegido.

i) Proponer al Sujeto de la Planificación el mejor plan. Una vez culminadas las etapas anteriores es menester proponer al sujeto o sujetos de la Planificación Tributaria el plan que otorgue mejores beneficios y menores riesgos implícitos; y en caso de que sea más de un plan, se deberán presentar en orden de prioridad para que dicho sujeto sea el que seleccione el que mejor tenga a bien. 11. Supervisión y actualización de la mejor alternativa. Como una Planificación Tributaria implica un tiempo para su consecución, teniendo en consideración que la normativa tributaria en la actualidad está en constante cambio, en algunos casos puede ser necesario poner al día el plan elegido, ya que puede obligar a acomodarlo a nuevas circunstancias.

### **2.7.7 Fundamento de la Planificación Tributaria**

El fundamento tiene relación con el principio de la autonomía de voluntad, y significa que las partes de un negocio o acto jurídico son libres para hacer todo lo que no esté prohibido por el ordenamiento jurídico, es decir, pueden decidir libremente qué negocios jurídicos ejecutarán y qué contenido darán a tales actos.

Las normas tributarias son de Derecho Público, por tanto, en la mayoría de casos, la autonomía de la voluntad se limita a estas normas, principalmente por aquellas que establecen medidas anti evasión fiscal.

### **2.7.8 Características de la Planificación Tributaria**

➤ Para que una Planificación Tributaria pueda considerarse como tal, es necesario que se evidencien las siguientes características:

- La Planificación Tributaria es Legal por cuanto las actuaciones realizadas en la aplicación de ésta no carece de sustento tributario.
- La Planificación Tributaria deberá revisar las distintas formas legales que se puedan contemplar en la Legislación.
- La Planificación Tributaria considera todos los tributos que estén estipulados en la legislación vigente y que se configuren para cada caso, negocio o proyecto a realizarse.
- Con la Planificación Tributaria no debe existir abusos de la normativa tributaria de ninguna índole; peor aún, simulaciones de actuaciones que hagan que la misma se convierta en evasión o elusión tributaria.
- La Planificación Tributaria tiene un espacio real en el tiempo que opera, es decir tendrá un inicio y un final de la aplicación de esta.
- Al momento de realizar la Planificación Tributaria se deberán contrastar las actuaciones de la empresa con la normativa tributaria vigente, con el fin de evitar la evasión y elusión de los tributos.
- La Planificación Tributaria aprovechará al máximo todos los incentivos y beneficios fiscales que puedan ser utilizados en los negocios y proyecciones que realice el contribuyente o beneficiario de la Planificación Tributaria.

### **2.7.9 Principios de la Planificación Fiscal**

#### **➤ Principio de Necesidad**

Este principio indica que la Planificación Tributaria se deberá realizar única y exclusivamente cuando obedece a una realidad sentida por el sujeto de la Planificación de adquirir una determinada cosa, de realizar un determinado negocio, de contratar una determinada cantidad de personas, etc., y que por medio de esto se pueda minimizar la carga impositiva tributaria.

#### **➤ Principio de Seguridad**

Indica que la Planificación Tributaria considerará la evaluación de todos los riesgos implícitos dentro de la misma, con la finalidad de que la Administración Tributaria no pueda calificar estas actuaciones como que el beneficiario de la Planificación pretende eludir o evadir su obligación tributaria.

➤ **Principio de Materialidad**

En la Planificación Tributaria, los beneficios deben exceder de manera muy considerable a los costos y es por ello que se debe analizar en cada caso.

Según el Principio de Materialidad se debe desechar la Planificación Tributaria cuando la relación beneficio/costo sea poco significativa o menor a uno, ya que uno de los criterios para decidir en lo referente al beneficio / costo, es que el resultado sea mayor a uno.

➤ **Principio de Integridad**

Indica que la Planificación Tributaria debe desarrollarse tomando en cuenta a todos los niveles de la empresa, así como a todos los tributos que afecten tanto a la empresa como a sus propietarios o dueños, con el fin de minimizar la carga tributaria total.

➤ **Principio de Singularidad**

El Principio de Singularidad indica que cada Planificación Tributaria tiene su propia esencia, sus propias peculiaridades; por ende, es imposible intentar acomodar o copiar una Planificación Tributaria realizada anteriormente, ya que cada caso será distinto por todas sus realidades o necesidades que serán únicas.

➤ **Principio de Temporalidad**

La Planificación Tributaria debe siempre realizarse dentro de un horizonte tributario temporal en el cual se va a realizar la inversión proyectada o el negocio previsto, este a su vez podría comprender un ejercicio económico o comercial, varios ejercicios económicos o toda la vida del negocio o proyecto a realizarse.

➤ **Principio de Legalidad.**

Principio de Legalidad en materia de Planificación Tributaria indica que, en un Estado de Derecho tal como es el nuestro, nadie debe transgredir la ley o burlar su espíritu; es decir que para que una Planificación Tributaria sea considerada como tal es necesario que se ajuste estrictamente a la normativa tributaria vigente.

➤ **Principio de Oportunidad**

La Planificación Tributaria indica que ésta debe hacerse siempre teniendo presente la conveniencia de tiempo y lugar; es decir, la Planificación Tributaria es oportuna cuando se la efectúa con anterioridad a la ejecución de los actos

realizados; puesto que si fuera posterior, sería una verificación o un control de lo realizado.

“Cuando se habla de anterioridad significa antes de que se constituya la sociedad o empresa, antes de que se haga la inversión o se celebre el negocio jurídico de que se trata, antes de que comience el ejercicio, antes de pagar los impuestos, etc.”

“El lugar en que ha de hacerse la Planificación Tributaria también debe ser el conveniente, según la ubicación de la empresa, de sus propietarios o de la inversión”, por ejemplo, la Planificación Tributaria puede ser a nivel internacional o a nivel nacional.

➤ **Principio de Globalidad**

El Principio de Globalidad en la Planificación Tributaria indica que deben considerarse todos los tributos que puedan afectar al sujeto de la Planificación Tributaria; tales como: Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto de solidaridad, Timbres, Impuestos Internos a la Importación, etc.

➤ **Principio de Utilidad**

El principio de la Utilidad indica que la Planificación Tributaria debe arrojar un saldo favorable al sujeto de la Planificación Tributaria, es decir, los beneficios sean notablemente superiores a los costos en los que se incurre y además no exista ningún riesgo o contingencia tributaria.

➤ **Principio de Interdisciplinariedad**

Este Principio indica que la Planificación Tributaria debe tomar en cuenta o debe usar los instrumentos o herramientas proporcionadas por otras disciplinas, tales como: la Contabilidad, Finanzas, Derecho, Estadística, etc.; también este principio pone de manifiesto que, para que la Planificación Tributaria sea más eficiente, es necesario que el equipo de trabajo que elaborará la misma, debe conformarse por profesionales de las distintas áreas relacionadas con la empresa.

➤ **Principio de Realidad**

Se refiere a que la Planificación Tributaria debe ser estructurada en función a un negocio proyectado real o inversión que efectivamente se pretende realizar; es por

ello que las opciones que se evalúan, para elegir sea la más conveniente para la empresa. /Rivas Coronado,

Norberto, y Samuel Vergara Hernández, Planificación Tributaria, Conceptos, Teoría y Factores a Considerar, Santiago de Chile, 1ª. edic. Edit. Magril Ltda. 2000.

### **2.7.10 Importancia de la Planificación Tributaria**

En Guatemala existen varios sectores económicos, mismos que ante los cambios que se dan, en la producción y comercialización de bienes y servicios a nivel mundial, deben ocupar nuevos compromisos, acciones y estrategias que les permitan generar las condiciones económicas y sociales para asegurar su sobrevivencia, desarrollo fortalecimiento de cara al proceso de globalización.

Dicha evolución de la actividad económica y las consecuencias del entorno opuesto, inestable y dinámico en el que se desenvuelve la actividad de las empresas, hace necesario tener en mente el tema fiscal que continuamente es motivo de discusión entre los legisladores, que viven buscando la manera de promulgar reformas a las leyes, a manera que se paguen más impuestos, bajo el discurso de que los existentes son insuficientes para satisfacer las necesidades del país.

La planeación en una empresa es de vital importancia, ya que ayudará a su prolongación en el tiempo y al alcance del éxito sostenible. Las empresas que tienen una adecuada planeación logran conseguir muchos objetivos trazados, ya que es una de las funciones más importantes de la Administración en cualquier nivel.

Planear es decidir por anticipado un proceso para realizarlo en el futuro, analizar las decisiones a tomar y quien las tomará. Consiste en adelantarse a posibles decisiones para escoger entre cursos alternativos de acción.

Generalmente los negocios se organizan para producir ganancia a sus accionistas, al menor costo posible. Los tributos que se pagan son parte de los costos de hacer negocios.

El manejo incorrecto en el pago de los impuestos genera riesgos asociados que pudieran representar altos gastos y serias consecuencias para el negocio. El

manejo incorrecto de los tributos también puede concluir en pagos indebidos o en exceso, afectando negativamente al estado de resultados y el flujo de efectivo del negocio.

La Planificación Tributaria, es parte relevante de las responsabilidades y funciones de quienes realizan y administran negocios, siendo al mismo tiempo dentro del área financiera una de las actividades de mucho énfasis y realce en la actualidad en las empresas.

### **2.7.11 La Planificación Tributaria como Estrategia**

A continuación se describen algunos argumentos sobre la importancia de la Planificación Tributaria como una estrategia, publicados en la Revista Académica de Investigación TLATEOMOANI : (Caamal Yam, 2019)

La estrategia es un plan o una guía que genera acciones para llegar a un fin y tomar decisiones, han estado presentes a lo largo de la vida, desde la antigüedad hasta nuestros días.

Las estrategias se pueden apreciar en distintas perspectivas, desde lo que pretende hacer una organización, es decir, los objetivos y metas que se propone, hasta lo que finalmente decide hacer la organización, en otras palabras, el patrón de respuestas que brinda a través del tiempo.

Una definición más precisa es: “Las estrategias son programas generales de acción que llevan consigo compromisos de énfasis y recursos para poner en práctica una misión básica. Son patrones de objetivos, los cuales se han concebido e iniciado de tal manera, con el propósito de darle a la organización una dirección unificada” (Koontz H. y otros, 2012).

En el ámbito de la administración, según Mintzberg, H. (1993), la estrategia es el patrón o plan que integra las principales metas y políticas de una organización, y, a la vez, establece la secuencia coherente de las acciones a realizar. Una estrategia definida adecuadamente beneficia a la empresa de manera que facilita el cumplimiento de las metas establecidas.

#### ➤ **Criterios para una estrategia eficaz**

Hoy en día es de suma importancia establecer estrategias para el alcance de objetivos, a continuación, se mencionan algunos criterios para que nuestras estrategias sean eficaces.

**Claridad en el planeamiento:** Desde la concepción de una idea hasta su puesta en marcha.

**El impacto motivacional:** El personal en una organización es el principal motor para el logro de objetivos, es fundamental que el trabajo se realice con sinergia.

**Consistencia interna:** Con los valores y cultura organizacional.

**Compatibilidad con el entorno:** Conocimiento de los factores internos y externos a una empresa. Análisis minucioso del entorno competitivo.

**La disponibilidad de los recursos necesarios:** Saber perfectamente bien con que se cuenta para evitar hacer castillos en el aire.

**Conocer el grado de riesgo y la aplicabilidad:** Para el desarrollo de un proyecto es fundamental conocer la factibilidad de éxito, así como la capacidad de implementación de los planes trazados.

#### ➤ **Estrategia fiscal**

La estrategia fiscal es aquella que se implementa dentro de los márgenes de la ley, con el objeto de optimizar la carga tributaria de una empresa o persona física, de igual manera se conoce como disminución del pago de impuestos de forma legal y eficiente, utilizando herramientas de planeación financiera para el correcto manejo del flujo de efectivo, un programa de compras, un presupuesto de gastos e inversiones en activos, etc.

Plan de eficiencia:

1. Análisis: Tiene el objetivo de identificar el estado actual desde el punto de vista fiscal. Jurídico y financiero, del contribuyente o grupo de empresas, que serán objeto de la planeación.

2. Diagnóstico: Después de analizar, se tendrán los elementos que permitan determinar las posibles soluciones que servirán de base para la toma de decisiones.

3. Alternativas: Se deberá hacer un análisis en conjunto entre asesores y accionistas para determinar la mejor alternativa junto con el tiempo de implementación.

4. Implementación: Una vez que se han tomado acuerdos, la empresa deberá establecer:

- ✓ Calendario de obligaciones fiscales
- ✓ Régimen fiscal
- ✓ Manuales de Operación o Información
- ✓ Criterios fiscales
- ✓ Instructivos de operación
- ✓ Cuadro de impuestos
- ✓ Cuestionarios de evaluación
- ✓ Informe periódico sobre la situación

5. Mantenimiento: El resultado de la estrategia puede verse afectado si no se siguen políticas adecuadas de manera constante, por lo que es indispensable conseguir un acercamiento a la operación del negocio y coordinar las actividades fiscales de manera permanente.

Cumplir con el fisco implica no pagar menos de lo que se está obligado, pero tampoco pagar más de lo que se debe, dentro de un marco de legalidad y transparencia, lo que conlleva a Planeación Fiscal = Seguridad fiscal + Ahorro.

Las empresas buscan eludir el pago de impuestos derivados de sus actividades económicas mediante la ingeniería fiscal, una de las tantas estrategias que aprovecha los vacíos legales y la diferente tributación entre los países para pagar menos impuestos.

La estrategia fiscal siendo transparente es la herramienta que toda empresa debe utilizar para volver eficiente y responsable el cumplimiento de su obligación de contribuir al gasto público. De hecho, es una certidumbre en el cumplimiento de las obligaciones fiscales con respeto a los principios de equidad y proporcionalidad tributaria. En otras palabras, una estrategia efectiva que no lleva riesgo alguno da la certeza del pago responsable de impuestos.

Los procesos estratégicos no se pueden realizar sin participación de expertos en materia fiscal que acompañen las decisiones.

Por otra parte, Sánchez, A. (2008) afirma que toda estrategia encaminada a al correcto pago de impuestos debe tener al menos los siguientes objetivos indispensables:

- ✓ Reducción de la base del impuesto
- ✓ Diferimiento de los impuestos por pagar
- ✓ Recuperación de los saldos a favor
- ✓ Cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales
- ✓ Certeza para planear en términos financieros.

Sin embargo, para lograr estos objetivos se deben aplicar estrictamente las disposiciones fiscales, para obtener como resultado una interpretación armónica, producto de relacionar los preceptos fiscales con normas mercantiles, civiles y laborales, con la finalidad de que se llegue al objetivo de lograr un beneficio económico, siendo primordial dar pautas de acción para pagar un impuesto justo en correspondencia con las finanzas.

## **2.8 Diagnóstico tributario**

El diagnóstico tributario consiste en la revisión y evaluación que se realiza sobre la situación tributaria de una empresa, con el fin de informar a los interesados sobre el estado tributario de esta. Dicha revisión señala además los puntos críticos y las consecuencias tributarias que estos podrían ocasionar a la empresa, de forma que se puedan hallar las soluciones adecuadas para corregir los errores detectados y evitar futuras contingencias tributarias.

Es el primer paso que debemos tomar en cuenta cuando hablamos de planificación tributaria, en donde determinamos los niveles de cumplimiento, pagos en exceso, falta de pago, error en los cálculos, base imponible utilizada y cumplimiento de requisitos formales de índole tributario.

El objetivo del diagnóstico tributario es investigar la situación tributaria, fiscal y de seguridad social de la empresa para detectar, corregir y estructurar de la mejor

forma posible las operaciones, documentaciones y registros que minimicen situaciones de riesgo fiscal.

Durante la planificación, ejecución y desarrollo de este examen, es necesario dar énfasis y enfocarse a detectar posibles errores, mala aplicación de las normas, deficiencia o incumplimientos tributarios en especial en el Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado, etc, así como en la deducibilidad de gastos y exención de los ingresos del contribuyente o responsable tributario.

## **2.9 Presupuesto**

En toda empresa, es fundamental la realización de un Presupuesto anual determinando los ingresos y egresos que se van a realizar en las actividades de operación.

El presupuesto es un importante instrumento de programación económica al posibilitar la identificación de los objetivos que el contribuyente pretende lograr y los medios para alcanzarlos. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2004)

### **Ventajas y beneficios del Presupuesto**

Fortalecimiento al proyecto

Fortalecimiento al flujo de efectivo

Fortalecimiento en el manejo financiero

Desarrollo de una cultura participativa

Sostenibilidad del planeamiento

Control de RRHH

Incrementa la rentabilidad de los proyectos

Optimización del uso de los recursos

Fortalecimiento al proyecto

### **3. METODOLOGÍA**

La metodología de la investigación es una disciplina de conocimiento encargada de elaborar, definir y sistematizar el conjunto de técnicas, métodos y procedimientos que se deben seguir durante el desarrollo de un proceso de investigación para la producción de conocimiento.

#### **3.1 Definición del Problema**

La planificación fiscal como estrategia, permite el estudio del entorno de las empresas, para cumplir con la normatividad y aprovechar los beneficios fiscales, es fundamental que las empresas al realizar todo tipo de actividad económica durante un período, establezcan al inicio del mismo las estrategias para el cumplimiento oportuno que gravan dicha actividad, los tipos de impuestos que deben enterar a la Administración Tributaria así como las facilidades administrativas y los beneficios fiscales aplicables.

Las empresas que se dedican a la producción de caña de azúcar en Guatemala, en su mayoría, no aplican la Planificación Fiscal como Instrumento Financiero para la adecuada tributación de sus operaciones.

Dentro de ese marco, se puede destacar que la esencia de la Planificación Fiscal es precisamente optimizar los recursos de una empresa de tal manera que se logre abatir los costos fiscales siempre dentro de los límites establecidos por la ley. Todo esto de manera anticipada a la realización de cualquier hecho dentro de la empresa, es decir prevenir con la finalidad de obtener fines económicos.

### **3.1.1 Planteamiento general del Problema**

¿Cuál es la importancia de la implementación de la planificación fiscal como estrategia financiera para la adecuada tributación de las empresas que se dedican a la producción de caña de azúcar en Guatemala?

### **3.2 Delimitación del problema**

#### **3.2.1 Ámbito Geográfico**

Territorio de Guatemala

#### **3.2.2 Ámbito Institucional**

Empresa dedicada a la producción de Caña de Azúcar

#### **3.2.3 Ámbito Personal**

Personal Administrativo y Fiscal de la Empresa

#### **3.2.4 Ámbito Temporal**

Del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2,019.

### **3.3 Objetivos**

#### **3.3.1 Objetivo general**

Analizar la importancia de la implementación de la planificación fiscal como estrategia financiera para la adecuada tributación de las empresas que se dedican a la producción de caña de azúcar en Guatemala.

#### **3.3.2 Objetivos Específicos**

➤ Identificar los aspectos fiscales, financieros y administrativos de la empresa, para implementar las mejores opciones de tributación y estimar la carga tributaria que debiera soportar la empresa para un periodo determinado, tomando como base las proyecciones de los resultados que ha realizado la administración de la entidad.

- Determinar los requisitos necesarios para la adecuada, precisa y oportuna compensación de créditos fiscales que una empresa puede tener acumulados al cierre de un periodo fiscal.
- Determinar el impacto que existe en los flujos de efectivo de una empresa, derivado de la ejecución de la planificación fiscal, con relación al periodo fiscal inmediato anterior.

### **3.4 Diseño utilizado**

En primera instancia se establece que se desarrolló una investigación no experimental del tipo transaccional o transversal descriptiva.

## **3.5 Métodos, técnicas e instrumentos**

### **3.5.1 Método de investigación**

Se utilizó el método científico, a través de este método se analizó cada una de las obligaciones que se deben cumplir con los distintos entes receptores de cobro de impuestos en nuestro país, determinando por anticipado las estrategias de planificación fiscal para la adecuada tributación.

### **3.5.2 Alcance**

El alcance del estudio es descriptivo, mediante el cual se describen los procesos que se van a implementar para que la empresa productora de azúcar pueda cumplir con sus obligaciones tributarias en la forma correcta.

Este método ayuda a analizar el impacto favorable que proporcionan las estrategias de planificación fiscal en las operaciones de la empresa.

### **3.5.3 Técnicas de recolección de la información**

Para obtener los datos necesarios y la información se utilizó como técnica de investigación la entrevista y observación de documentos, éstos sirvieron para obtener las respuestas acerca de las falencias existentes y erradicar con las estrategias de la planificación fiscal.

## **3.6 Instrumentos de investigación**

### **3.6.1 Modelo de entrevista y cuestionario**

Para la investigación se utilizaron los instrumentos de modelo de entrevista y cuestionarios al personal que permitirán determinar la importancia de la

planificación fiscal en la empresa, dando como resultados estrategias para la adecuada tributación.

### **3.6.2 Población**

Se trabajó con el total de la población: Constituido por el personal contable y financiero de la empresa.

### **3.6.3 Resumen del procedimiento**

En el desarrollo y conclusión del trabajo se aplicaron los instrumentos descritos anteriormente, los cuales se enfocaron en la obtención de respuestas acorde a los objetivos planteados en la investigación, de tal cuenta que la información obtenida por medio de ellos pueda dar respuesta a los mismos. La información obtenida fue ordenada y tabulada para su análisis correspondiente, se procedió a realizar análisis de la misma para posteriormente dar respuesta a los objetivos establecidos.

## **4. DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

Este capítulo presenta los resultados obtenidos sobre el problema planteado, cual es la importancia de la implementación de la planificación fiscal como estrategia financiera para la adecuada tributación de las empresas que se dedican a la producción de caña de azúcar en Guatemala, los cuales se orientaron para alcanzar los objetivos planteados de acuerdo con los datos obtenidos en la unidad de análisis en estudio, en la cual se desarrolló como instrumento una entrevista realizada a personal selectivo de la empresa, así como también se requirió información sobre la organización de la empresa y los Estados Financieros del año 2019. Los resultados obtenidos han sido distribuidos con la finalidad que su análisis permita dar cumplimiento a los objetivos planteados.

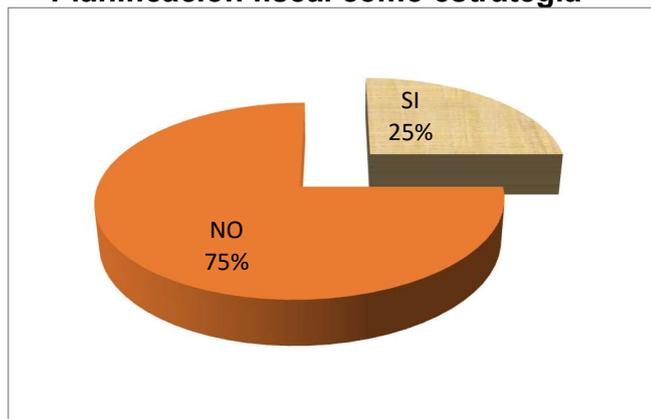
### **4.1 Análisis de resultados obtenidos según entrevista al personal**

Se entrevistó a un total de 4 personas: Gerente General, Contador General y 2 Auxiliares de Contabilidad.

#### 4.1.1 Plan estratégico tributario

Se consultó si la empresa realiza una planificación que permita, de manera Preventiva crear estrategias, así como mecanismos para evitar contingencias con SAT.

**Gráfica No.1:  
Planificación fiscal como estrategia**



Fuente: elaboración propia

La respuesta del 75% del personal involucrado fue negativa, lo cual representa un nivel porcentual alto, el mismo es ocasionado porque la planeación la realiza una sola persona, no se tiene visión de trabajo en equipo y por lo mismo no se cumplen las etapas de una planificación estratégica como tal.

Lo argumentado determina que el personal de la empresa no conoce la importancia de las estrategias de una planificación como tal.

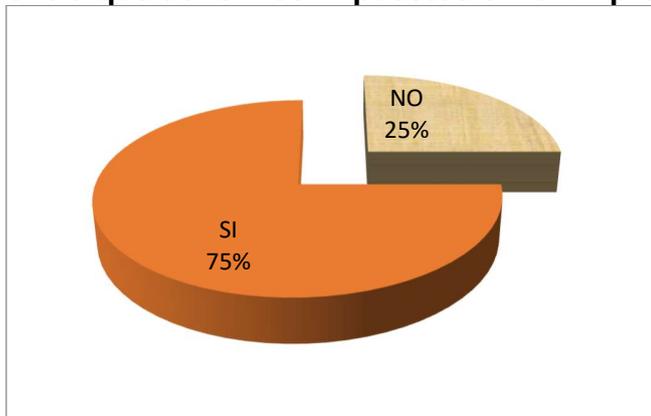
La Empresa en mención debe aplicar la Planificación Fiscal en conjunto con el objetivo que ésta permita crear estrategias para optimizar sus utilidades, crecimiento de la misma en todos sus ámbitos y evitar contingencias a futuro con la Administración Tributaria y otras Instituciones.

#### 4.1.2 Conocimiento de los impuestos inherentes a las obligaciones tributarias.

El personal clave involucrado en la determinación de las obligaciones tributarias respondió de la siguiente forma:

**Gráfica No.2:**

### **Incidencia que tienen los impuestos en la Empresa**



Fuente: elaboración propia

El 75% del personal respondió que si conoce los impuestos a los cuales se encuentra afecta la empresa y que los mismos se pagan en forma oportuna. Conocer la incidencia que tienen los impuestos en distintas situaciones y saber seleccionar el momento más adecuado para llevar a cabo el pago de los mismos, constituye un objetivo de la planificación fiscal.

#### **4.1.3 Soporte de los requerimientos de información de la Administración Tributaria, dentro o no de una actuación fiscalizadora.**

Se interrogó al personal de la forma de actuación en el momento de la presencia de las autoridades de la Administración Tributaria, por medio de email o en forma presencial.

#### **Gráfica No. 3: Cumplimiento oportuno de los deberes formales y sustanciales ante la Administración Tributaria**



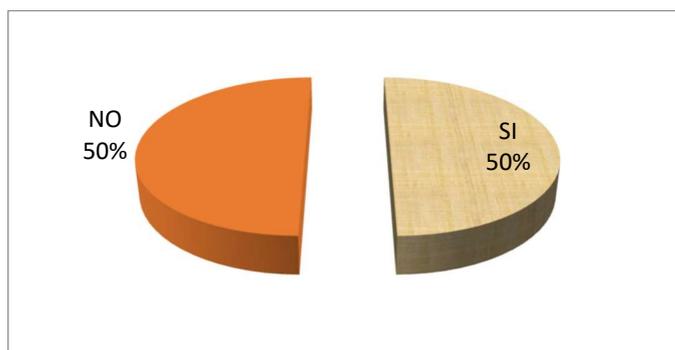
Fuente: elaboración propia

El 100% de las personas entrevistadas respondió que considera no estar preparados para soportar los requerimientos de información, por el plazo de 3 días que actualmente otorga la Administración Tributaria y por no tener al día los procesos contables derivado de la sobrecarga de trabajo que tiene el personal administrativo.

Una de las características fundamentales de la Planificación Fiscal es revisar las distintas formas legales que se puedan contemplar en la Legislación esto con el objetivo de cumplir oportunamente con los deberes formales y sustanciales que requiera la Administración.

#### **4.1.4 Resolución de los Órganos Administrativos en relación por incumplimiento de la Legislación vigente.**

##### **Gráfica no.4: Infracciones, sanciones y delitos tributarios**



Fuente: elaboración propia

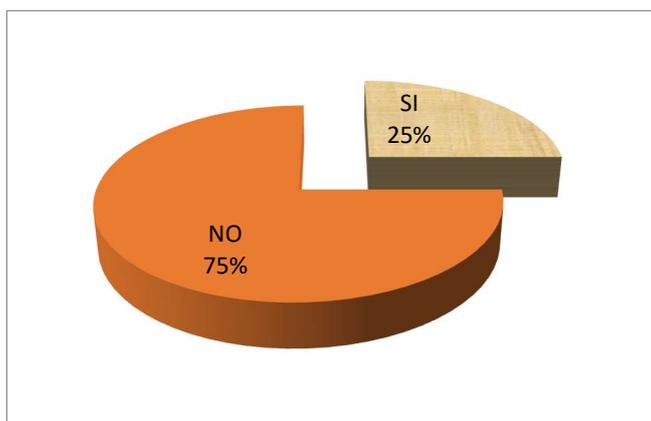
Del total del personal el 50% respondió que sí sabe sobre infracciones y sanciones administrativas y que consideran que la Empresa en ningún momento está cometiendo algún delito tributario.

Es importante tomar en cuenta que al momento de planificar se deben contrastar las actuaciones de la empresa con las normas vigentes con el fin de evitar la evasión y elusión fiscales, de esta forma se evita caer en ignorancia de la ley.

#### **4.1.5 Requerimientos de la Administración Tributaria**

En cuanto al soporte documental de las operaciones contables que se relacionen con la determinación del hecho generador de la obligación tributaria, el personal involucrado respondió de la siguiente forma:

**Gráfica No. 5:  
Soporte documental de las operaciones contables y su incidencia en la  
determinación del hecho generador de la obligación tributaria**



Fuente: elaboración propia

El 25% respondió que sí sabe cómo soportar en forma documental las operaciones que realiza la empresa y comprobar la determinación del hecho generador.

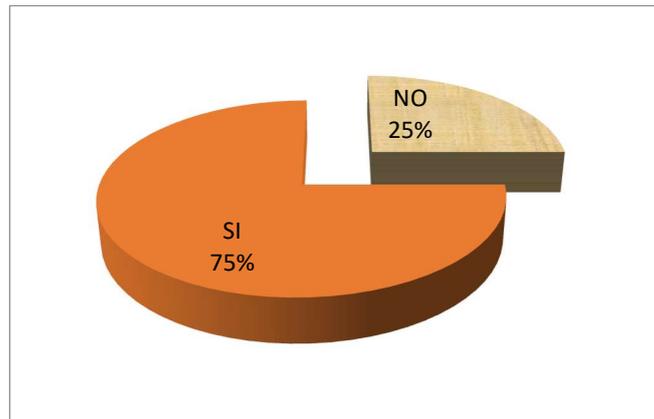
Derivado de lo anterior es importante determinar que la Empresa comete errores garrafales desde el reclutamiento de su personal lo cual ocasiona la inexperiencia contable y por ende las deficiencias en sus registros contables, administrativos y financieros.

La planificación fiscal aprovecha al máximo todos los incentivos y beneficios fiscales para la correcta aplicación determinación y proyección que realice el Contribuyente o beneficiario de los impuestos, para realizarlos en el tiempo oportuno y determinando las bases legales correctamente, para lo cual es importante contar con Personal calificado que sea capaz y

#### **4.1.6 Documentos de respaldo de las operaciones**

En referencia al respaldo en forma fidedigna de las operaciones que se revelan en los Estados Financieros como, por ejemplo: Contratos, comprobantes, facturas y demás documentos que exige la Administración Tributaria y otras Entidades Públicas y Privadas.

**Gráfica No. 6:  
Respaldo de las operaciones reveladas en los estados**



Fuente: elaboración propia

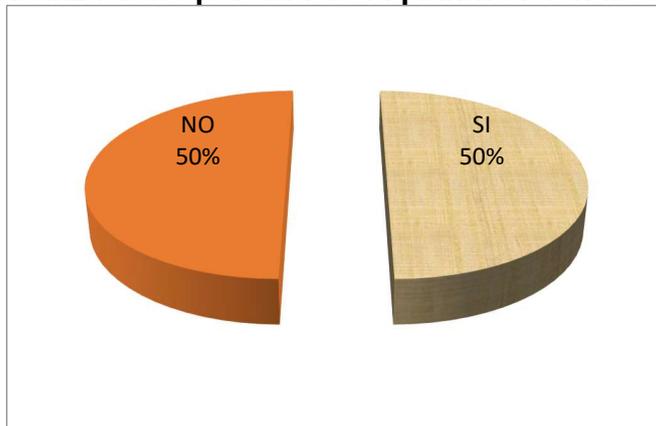
Según la entrevista realizada el 75% del personal respondió que si se cuenta con la documentación debida en cada una de las operaciones y que los mismos pueden ser puestos a disposición de la Administración Tributaria en cualquier momento.

Una de las etapas de la planificación fiscal conlleva al ordenamiento y clasificación de datos según los procedimientos que se realizan lo cual facilita el análisis de datos para contrastar y recopilar la información plasmada en los Estados Financieros.

#### **4.1.7 Elaboración y seguimiento de la planificación fiscal**

Se consultó si se elabora una planificación fiscal anual y en qué período se realiza, así como también que personal se involucra en la misma y si se da seguimiento para la ejecución durante el año.

**Gráfica No. 7:  
Realización oportuna de la planificación fiscal**



Fuente: elaboración propia

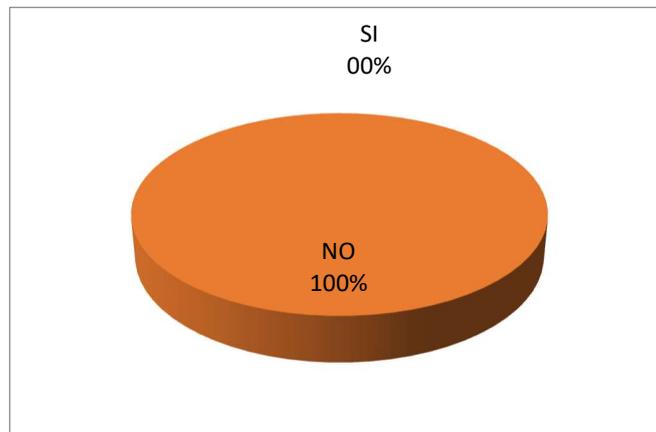
El 50% respondió a esta pregunta que la planificación fiscal si se realiza en los últimos años, en el período de noviembre a diciembre proyectado a la ejecución en el siguiente año, sin embargo, no se tiene un seguimiento para la ejecución de la misma durante el año. Únicamente la Gerencia General tiene control de la misma en la elaboración lo cual no permite involucrar al resto del personal y crear metas de responsabilidad y visión del seguimiento y orden que debiera tener la planificación.

El principio de temporalidad nos indica que la planificación fiscal debe realizarse dentro de un horizonte tributario temporal en el cual se realizan las negociaciones previstas el cual debe comprender la ejecución a nivel económico, pero al mismo tiempo es de vital importancia dar seguimiento y cumplimiento, caso contrario pierde sus objetivos.

#### **4.1.8 Utilización de los beneficios fiscales actuales y el diferimiento actual en el pago de impuestos.**

Para determinar si la empresa utiliza los beneficios fiscales de la legislación vigente, así como diferir y/o diluir el pago de impuestos de una forma adecuada se obtuvo el siguiente resultado:

**Gráfica No.8:  
Aprovechamiento de beneficios fiscales de los regímenes**

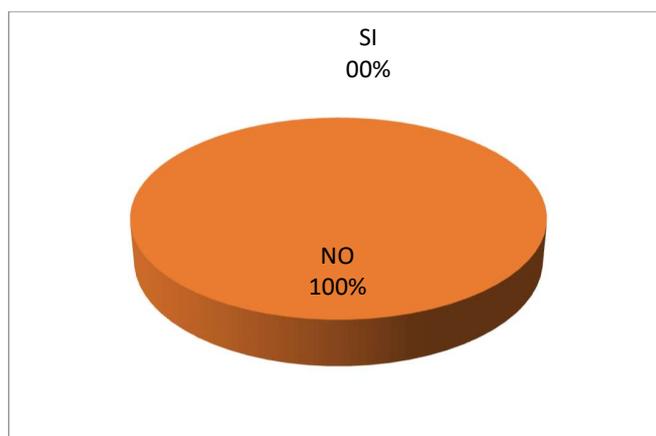


Fuente: elaboración propia

La totalidad del personal respondió a esta pregunta en forma negativa, lo cual determina al mismo tiempo el manejo inadecuado en el flujo de efectivo de la empresa por los créditos fiscales que no se han gestionado para devolución o buscado alguna alternativa fiscal que permita disminuirlos.

El manejo incorrecto en el pago de impuestos genera riesgos asociados en el pago indebido o en exceso afectando negativamente el estado de resultados y el flujo de efectivo de la empresa. De allí la importancia de la planificación fiscal en el crecimiento de las operaciones.

**Gráfica No. 9:**  
**Análisis de la pregunta No. 9. Realización de un diagnostico tributario.**  
**Diagnostico tributario**



Fuente: elaboración propia

Un 100% respondió en forma negativa, es decir que la empresa no realiza un diagnostico tributario para dar cumplimiento y/o seguimiento a sus actividades.

El diagnostico tributario consiste en la revisión y evaluación que se realiza sobre la situación tributaria de la empresa en mención, lo cual dificulta trasladar a los interesados la información sobre la situación fiscal de ésta.

#### **4.2. Diagnostico Tributario**

Resultados obtenidos referente a la organización de la empresa y estados financieros de resultados y situación financiera por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2019.

##### **a. Organización de la empresa**

El área de producción se encuentra localizada en el departamento de Escuintla en el municipio de La Gomera, se dedica al cultivo de caña de azúcar y a su posterior venta. La plantación y cosecha se realiza por lotes y en el mismo instante que se corta, se inician los cuidados y mantenimiento en la cosecha del siguiente año.

Para efectos contables se constituyó la Empresa Agropecuaria Carola, S. A., en el año 2017, la cual es la encargada de administrar y facturar la caña producida, para su posterior venta a un Ingenio. El objetivo de la misma es desarrollar actividades de calidad y excelencia en el cultivo de la caña de azúcar y tiene dentro de sus objetivos: mejorar las condiciones de vida de los empleados y generar oportunidades favorables al cliente, proveedores y bienestar en las comunidades aledañas.

La empresa produce anualmente un promedio de 85,000 a 90,000 toneladas en un área total de 1,160 manzanas distribuidas en 5 fincas con diferentes tamaños las cuales se encuentran en calidad de arrendamiento, debidamente documentados con contratos a un plazo de 25 años.

Para desarrollar las actividades productivas la empresa cuenta con un total de 40 empleados, inscritos en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y gozan de todas sus prestaciones laborales.

#### **b. Obligaciones Tributarias**

Se encuentra inscrita ante la Administración Tributaria y cumple con las siguientes obligaciones:

<b>IMPUESTO AFILIADO</b>	<b>REGIMEN</b>	<b>NOMBRE DE LA OBLIGACIÓN</b>	<b>FRECUENCIA DE PAGO</b>
ISR	Sobre Utilidades	Declaración Jurada y pago anual	Pago anual
ISR Retenciones	Sobre Utilidades	Declaración Jurada y pago mensual	Pagos mensuales
ISR	Sobre Utilidades	Declaración Jurada y pago trimestral	Pagos trimestrales
ISR	Sobre Utilidades	Informe semestral de saldos de inventarios	Presentación semestral
IVA	General	IVA Persona Jurídica	Pagos mensuales
Vehículos	Circulación de Vehículos	Pago anual de circulación de vehículos	Pago anual
De Solidaridad	Impto. Solidaridad acreditable a I.S.R.	Pagos trimestrales	Pagos trimestrales

Fuente: Superintendencia de Administración Tributaria, RTU año 2019.

<b>OTRAS CARACTERÍSTICAS, CONTRIBUCIONES Y ARBITRIOS</b>	
Registro de productores agropecuarios, artesanales y reciclados ante la AT	Activo
Código de Trabajo, Decreto 1441 del Congreso de la República de Guatemala	Contratos de trabajo, salario mínimo
Contribuciones al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	Si inscritos
Arbitrio por extracción de caña de azúcar a las Municipalidades de la localidad	Pago de Q.0.20 por tonelada

Fuente: Elaboración propia.

**c. Estados de Resultados y Situación Financiera por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2019.**

Se observaron los estados financieros de Resultados y de Situación Financiera, al respecto se hicieron unas consultas sobre las formas de pago y unas cifras elevadas que se reflejan, explicando las mismas al final de cada estado financiero y finalmente se presenta una propuesta de servicios con las estrategias financieras para para la adecuada tributación de la empresa.

Agropecuaria Carola, S.A.  
Estado de Resultados  
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2019  
Cifras en quetzales

<b>Ventas (nota 1)</b>		19,205,904.12
<b>(-) Costo de Ventas (nota 2)</b>		
Insumos de Caña	8,879,282.70	
Arrendamientos	2,304,142.86	
Mano de Obra	<u>2,206,206.93</u>	13,389,632.49
<b>(-) Gastos Administrativos</b>		
Gastos Administrativos		2,470,742.36
<b>(+) Otros Ingresos</b>		265,800.00
<b>UTILIDAD ANTES I.S.R. Y RESERVA LEGAL</b>		<u>3,611,329.27</u>
<b>(+) Gastos no deducibles</b>		229.19
<b>(-) Rentas Exentas</b>	265,800.00	
<b>(+) Gastos para generación de Rentas Exentas</b>	<u>26,580.00</u>	239,220.00
<b>(=) Renta Imponible</b>		<u>3,372,338.46</u>
I.S.R. Determinado 25%		<u>843,084.61</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros

**Nota 1**

Se determino que la forma de pago de la producción de caña es por medio de 3 anticipos en febrero, mayo, agosto y se liquida en la entrega total de caña en el período de noviembre a diciembre de cada año, estos anticipos son facturados en el momento en que se reciben.

Agropecuaria Carola, S.A.  
 Estado de Situación Financiera  
 Al 31 de Diciembre de 2019  
 Cifras en quetzales

**Activos**

**Corrientes :**

Bancos (nota 1)	8,548,851.00
Cuentas por Cobrar	2,396,251.00
Creditos Fiscales (nota 2)	4,351,268.00
Otros activos corrientes	583,227.00
<b>Total activos corrientes</b>	<b>15,879,597.00</b>

**No Corrientes:**

Otros Activos	3,726,577.00
Propiedad Planta y Equipo (neto) (nota3)	3,797,271.00
<b>Total activos no corrientes</b>	<b>7,523,848.00</b>
	<b>23,403,445.00</b>

**Pasivos**

**Corrientes :**

Cuentas por Pagar	7,525,174.00
Prestaciones Laborales	467,028.00
<b>Total pasivos corrientes</b>	<b>7,992,202.00</b>

**Patrimonio**

Capital Social y Reservas	15,411,243.00
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<b>23,403,445.00</b>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros

**Nota 1**

La empresa cuenta con disponibilidad en el efectivo que posee, misma que se encuentra depositada en cuentas monetarias y de ahorro en las entidades bancarias guatemaltecas.

**Nota 2**

Se posee un remanente de retenciones de IVA del período actual y anteriores.

**Nota 3**

Por la utilización de la propiedad planta y equipo en las actividades de producción algunos activos se encuentran en obsolescencia

- ✓ Se procedió a realizar la cadena de impuestos en Pagos Trimestrales, Impuesto de Solidaridad e Impuesto al Valor Agregado.

**Impuesto Sobre la Renta Trimestral**  
**AGROPECUARIA CAROLA, S. A.**  
**NIT: 1234567**  
**AÑO 2019**

Descripción	Enero - Marzo 2019	Abril - Junio 2019	Julio - Septiembre 2019	Referencia
Renta bruta acumulada	6,337,286.41	11,238,657.82	14,284,166.00	
(-) Rentas exentas y no afectas acumuladas				
(-) Rentas sujetas a retención definitiva según Art. 52				
(-) Costos y gastos acumulados	(6,847,462.73)	(10,303,227.63)	(13,196,991.50)	
Costos y gastos acumulados de rentas que fueron sujetos a retención - Art. 52 "A" de la Ley del IVA				
(+) Costos y gastos no deducibles	172	172	172	
(=) Renta imponible acumulada	(510,004.43)	935,602	1,087,346	
(=) Pérdida Fiscal acumulada	(510,004.43)	0	0	
Impuesto Sobre la Renta	0	233,901	271,837	
(-) Impuesto sobre la Renta acumulada del trimestre inmediato anterior (igual al valor consignado en la casilla "Impuesto Sobre la Renta" de la declaración del trimestre anterior)	0	0	233,901	
Impuesto determinado en este trimestre	0	233,901	37,936	
Valor a favor en este trimestre	0	0	0	▲
<b>LIQUIDACIÓN Y DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A PAGAR</b>				
Impuesto a pagar	0	233,901	37,936	
Saldo de ISO debidamente pagado periodos anteriores	234,272.00	234,272	371	
(-) Acreditamiento de ISO para este período	0	233,901	371	
Saldo de ISO por acreditar	234,272	371	0	
Sub Total	0	0	37,565	
(-) Compensación conforme numero de resolución SAT o numero de formulario de declaración anual				
Impuesto trimestral determinado	0	0	37,565	
Valor ingresado con declaración rectificada				
Impuesto a pagar	0	0	37,565	
Multas	0	0	0	
Intereses	0	0	0	
Mora	0	0	0	
<b>Total a pagar</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>37,565</b>	

**MARCAS**



Revisado contra lo reportado en la declaraciones trimestrales

## Impuesto de Solidaridad

AGROPECUARIA CAROLA, S. A.

NIT: 1234567

AÑO 2019

Descripción	Enero - Marzo 2019	Abril - Junio 2019	Julio - Sept 2019	Referencia
Total ingresos brutos por servicios prestados	1,696.00	1,696.00	1,696.00	
Total ingresos brutos por ventas	20,451,111.00	20,451,111.00	20,451,111.00	
Total Costo de Ventas	8,156,124.00	8,156,124.00	8,156,124.00	
Total ingresos brutos menos Total costo de ventas	12,296,683.00	12,296,683.00	12,296,683.00	
Margen Bruto %	60.12	60.12	60.12	
Activo Total	27,803,790.00	22,717,699.07	22,717,699.07	
(-) Depreciación acumulada	7,752,441.00	2,534,005.13	2,534,005.13	
(-) Amortización acumulada				
(-) Reserva para cuentas incobrables				
Activo Neto	20,051,349.00	20,183,693.94	20,183,693.94	
Base imponible trimestral sobre activos	5,012,837.25	5,045,923.49	5,045,923.49	
Impuesto total sobre activos	50,128.37	50,459.23	50,459.23	
(-) Impuesto único sobre inmuebles pagado en el trimestre				
(=) Impuesto sobre activo neto	50,128.37	50,459.23	50,459.23	△
Ingresos brutos del periodo de liquidación definitiva anual del ISR inmediato anterior	20,452,807.00	20,452,807.00	20,452,807.00	
(-) Ingresos por resarcimientos provenientes de contratos de				
(=) Ingresos brutos menos exclusiones	20,452,807.00	20,452,807.00	20,452,807.00	
Base imponible trimestral sobre ingresos	5,113,201.75	5,113,201.75	5,113,201.75	
Impuesto sobre ingresos brutos	51,132.02	51,132.02	51,132.02	
Impuesto determinado	51,132.02	51,132.02	51,132.02	
Opción de acreditación de ISR al impuesto de solidaridad, literal b) artículo 11 de la ley	0.00	0.00	0.00	
(-) Valor acreditado en este período	0.00	0.00	0.00	
Impuesto	51,132.02	51,132.02	51,132.02	
Impuesto a pagar	<b>51,132.02</b>	<b>51,132.02</b>	<b>51,132.02</b>	

**Observaciones:** Se revisó el cálculo del impuesto así como la base que se utilizó, dichos montos son correctos no encontrándose diferencias en dichas declaraciones.

### MARCAS



Revisado contra lo reportado en las declaraciones trimestrales del ISO

AGROPECUARIA CAROLA, S. A.  
 NIT: 1234567  
 CADENA IVA AÑO 2019 SEGÚN DECLARACIONES

PERIODO	VENTAS GRAVADAS		COMPRAS Y SERVICIOS					CRED ANTERIOR	PER	IMPUESTO DETERMINADO	CREDITO SIG PERIODO	REMANENTE DE CONSTANCIAS IVA	RETENCIONES IVA RECIBIDAS	SALDO RETENCIONES SIGUIENTE PERIODO
	VENTAS	DEBITO FISCAL	COMPRAS DE COMBUSTIBLES	OTRAS COMPRAS	SERVICIOS ADQUIRIDOS	COMPRAS DE ACTIVOS FIJOS	IVA CREDITO							
ENERO	-	-	49,454.00	317,655.00	1,377,343.00	262,168.00	240,794.40	323,634.00	-	564,428.40	2,946,680.00	-	2,946,680.00	
FEBRERO	6,337,286.00	760,474.32	147,168.00	311,312.00	1,543,873.00	-	240,282.36	564,428.40	-	44,236.44	2,946,680.00	494,308.31	3,440,988.31	
MARZO	-	-	206,516.00	204,333.00	1,844,752.00	-	270,672.12	44,236.44	-	314,908.56	3,440,988.31	-	3,440,988.31	
ABRIL	-	-	53,133.00	217,332.00	382,044.00	-	78,301.08	314,908.56	-	393,209.64	3,440,988.31	-	3,440,988.31	
MAYO	4,901,371.00	588,164.52	56,375.00	251,250.00	149,088.00	-	54,805.56	393,209.64	140,149.32	-	3,440,988.31	382,306.94	3,683,145.93	
JUNIO	-	-	13,400.00	284,630.00	2,216,261.00	-	301,714.92	-	-	301,714.92	3,683,145.93	-	3,683,145.93	
JULIO	-	-	13,132.00	49,527.00	282,517.00	-	41,421.12	301,714.92	-	343,136.04	3,683,145.93	-	3,683,145.93	
AGOSTO	3,045,509.00	365,461.08	12,859.00	243,789.00	184,034.00	-	52,881.84	343,136.04	-	30,556.80	3,683,145.93	237,549.70	3,920,695.63	
SEPTIEMBRE	-	-	69,004.63	234,978.50	997,489.00	-	156,176.66	30,556.80	-	186,733.46	3,920,695.63	-	3,920,695.63	
OCTUBRE	4,921,738.12	590,608.57	69,004.63	234,978.50	997,489.00	-	156,176.66	186,733.46	247,698.46	-	3,920,695.63	383,895.57	4,056,892.74	
NOVIEMBRE	-	-	69,004.63	234,978.50	955,283.00	-	151,111.94	-	-	151,111.94	4,056,892.74	-	4,056,892.74	
DICIEMBRE	-	-	69,004.63	234,978.50	889,884.11	-	143,264.07	151,111.94	-	294,376.00	4,056,892.74	-	4,056,892.74	
TOTALES	19,205,904.12	2,304,708.49	828,055.50	2,819,742.00	11,820,057.11	-	1,887,602.71	-	-	-	-	1,498,060.52	-	

Revisado contra lo reportado en las declaraciones mensuales del IVA.

- ✓ **Cuadro comparativo entre régimen optativo y opcional simplificado que demuestra que es conveniente seguir adoptando el régimen actual**

**AGROPECUARIA CAROLA, S.A.**  
**DETERMINACIÓN DE REGIMEN DE I.S.R ADECUADO**

AÑO OBSERVADO, 2019

	Regimen de Actividades Lucrativas	Porcentajes	Regimen Opcional Simplificado	Porcentajes
<b>RESULTADO</b>				
<b>INGRESOS ORDINARIOS</b>				
Ingresos de actividades ordinarias	19,205,904.00		19,205,904.00	5% / 7%
<b>INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>	-			
Ingresos por actividades extraordinarias				
<b>COSTOS</b>				
Costo de Venta o Servicios	13,389,632.49			
<b>Utilidad bruta</b>				
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>				
Gastos de administración y operación	2,470,742.36			
<b>Ganancia en operación</b>		25%		
<b>OTROS GASTOS Y PRODUCTOS</b>				
Otros gastos	-			
Otros ingresos	265,800.00			
<b>Ganancia antes de impuestos</b>	3,611,329.15			
(+) Gastos no deducibles				
(-) Rentas exentas (intereses bancarios)	239,220.00		-	
Renta imponible anual				
Impuestos Sobre la Renta	843,027.29			
Reserva legal	138,415.09			
<b>Utilidad al final del período</b>	<b>2,629,886.77</b>			
Determinación de la renta imponible anual	3,611,329.15		19,205,904.00	
Utilidad antes de impuesto	3,611,329.15			
(-) Rentas exentas (intereses bancarios neto)	239,220.00		239,220.00	
Renta imponible anual	3,372,109.15		18,966,684.00	
Tasa vigente del ISR	25%		5% 7%	
Impuesto Sobre la Renta anual	<b>843,027.29</b>		<b>1,327,067.88</b>	

% Sobre Ingresos

4%

7%

**Comparativo de utilidades**

Ganancia antes de impuesto

**Sobre Utilidades**  
3,611,329.15

**Opcional Simplificado**

3,611,329.15

Impuesto sobre la renta

(843,027.29)

(1,327,067.88)

Reserva Legal

(138,415.09)

(138,415.09)

**Utilidad al Final del Período**

**2,629,886.77**

**2,145,846.18**

### **Propuesta de Planificación:**

Al realizarse las cadenas de impuestos se determinó lo siguiente:

- ✓ La empresa puede seguir en el régimen de cierres trimestrales parciales en el aprovechamiento de realizar las ventas al final del período. Así mismo los costos y gastos están distribuidos cuasi uniforme durante el período.  
Así mismo no se opta por el régimen de renta estimada, derivado que al final del período la empresa paga un margen aproximado de 4% sobre ingresos lo cual generaría un pago en exceso de I.S.R. el cual puede recuperar únicamente a través de una solicitud de devolución ante la Administración Tributaria.
- ✓ Se presentan las siguientes estrategias de planificación con el fin de dar cumplimiento a los objetivos de crecimiento de la empresa, cumpliendo con las obligaciones tributarias y evitando caer en evasión de impuestos.

### **Estado de Resultados**

- ✓ Nota No.1

Durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, en la forma de facturación, se determinó que el Ingenio otorga 3 anticipos sobre ventas, los cuales son facturados por Agropecuaria Carola, S.A. Por lo que se realiza la siguiente recomendación, tomando como base el artículo 34 del Decreto 27-92, Ley del Impuesto al Valor Agregado:

**Momento de emisión de las facturas.** En la venta de bienes muebles, las facturas, notas de débito y notas de crédito, deberán ser emitidas y proporcionadas al adquirente o comprador, en el momento de la entrega real de bienes....

Esta estrategia de planificación permitirá diferir el impuesto al valor agregado al último trimestre y por ende el I.S.R. podrá ser registrado en ese período y se difiere el pago del I.S.R. hasta su fecha de vencimiento el 31 de marzo del siguiente año.

Los ingresos deberán contabilizarse como un cargo a la cuenta de bancos contra un pasivo corriente.

- ✓ Nota No.2

Al observar las depreciaciones de propiedad, planta y equipo, se determinó que

Algunos equipos se encuentran obsoletos por lo cual debe proceder a la adquisición y renovación de nuevos equipos, de esta forma podrá invertir el efectivo que tiene disponible en la entidad y aprovechar las depreciaciones establecidas en la ley.

### **Estado de Situación Financiera**

#### ✓ **Nota No. 1**

Estado de Situación Financiera, derivado de la disponibilidad del efectivo de la Empresa la empresa puede invertir la disponibilidad del efectivo en la siguiente forma:

- a. Dada la naturaleza de la empresa puede invertir en otro tipo de negocio como por ejemplo plantación de otro cultivo.
- b. Extender el área de producción

#### ✓ **Nota No. 2**

Los créditos fiscales están integrados por Retenciones de IVA, el IVA crédito fiscal acumulado es un capital de trabajo importante para el empresario, por lo tanto, debe estar en constante movimiento para que realice un adecuado uso del mismo, la Empresa debe proceder:

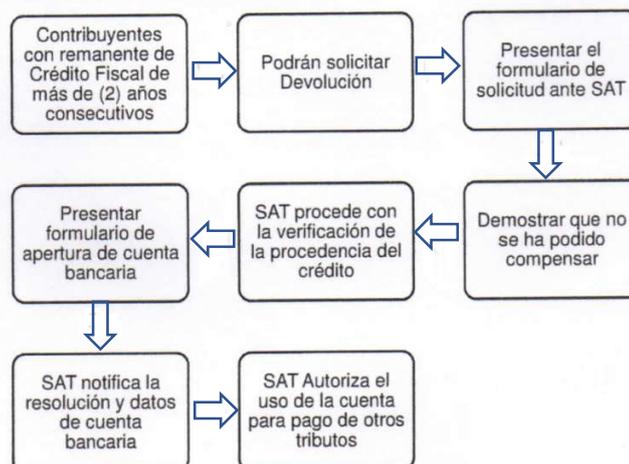
- a. De acuerdo al análisis en las cadenas de IVA se determina que para el presente período no se cuenta con saldo de crédito fiscal a favor por lo cual no procedería la solicitud de devolución de crédito fiscal.
- b. Solicitar a la Administración Tributaria ser incluido como Agente Retenedor de IVA según las Disposiciones legales para el fortalecimiento de la Administración Tributaria, contenidas en el Decreto 20-2006, bajo la modalidad de Otros Agentes de Retención establecido en el artículo 6 y contemplar los procedimientos que se detallan a continuación:

## Retenciones de IVA Agentes de Retención



Fuente: Deloitte, Administración efectiva de Créditos Fiscales, Agosto 2014

## IVA Retenciones Proceso de Devolución



Fuente: Deloitte, Administración efectiva de Créditos Fiscales, Agosto 2014

- ✓ Creación de una nueva empresa, en donde se adquieran activos que se arrenden a la empresa productora de azúcar y que se dedique a una actividad económica de servicios bajo el régimen del 7%.

Con el objetivo de aportar a la empresa y a los lectores información relevante y precisa de la importancia de llevar a cabo una adecuada planificación fiscal y aplicarla como una estrategia para la toma de decisiones en el ámbito fiscal y financiero se presenta a continuación una propuesta de planificación fiscal.

## **Propuesta de Servicios Profesionales Planificación Fiscal**

### **AGROPECUARIA CAROLA, S.A.**



**Septiembre, 2019**

Borrayo Cos y Asociados  
Avenida La Reforma 8-22, Zona 09  
PBX: (502) 2480-8080  
Borrayo.cos.asociados@gmail.com  
Guatemala, Guatemala

Director Financiero  
Agropecuaria Carola, S.A.  
Presente

Estimado Licenciado Gómez:

A continuación, tenemos el agrado de presentar para su consideración nuestra propuesta de servicios profesionales en materia tributaria para AGROPECUARIA CAROLA, S.A., el cual consiste en una planificación fiscal con la finalidad de dar un adecuado cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Para un mejor entendimiento de nuestros servicios, a continuación, encontrará la descripción detallada del alcance y la metodología de los servicios propuestos.

Agradecemos la oportunidad que nos han brindado de presentar nuestra propuesta de servicios profesionales. Será un placer para nosotros trabajar con ustedes en el logro de utilizar la planificación como una estrategia financiera para la adecuada tributación con el fin de optimizar sus recursos de acuerdo a la legislación vigente y los principios tributarios.

Cualquier aclaración al respecto, con gusto le será suministrada.

Atentamente,

Licda. Silvia Susana Borrayo Cos  
Gerente de Impuestos

Lic. Leonardo Pérez  
Director de Impuestos

# Contenido

2. Alcance de nuestro trabajo
3. Precisiones en el alcance del trabajo
4. Equipo de trabajo
5. Honorarios
6. Fecha y lugar de realización del trabajo
7. Aceptación de esta propuesta

## 1. Propiedad Intelectual



Esta propuesta de servicios profesionales es confidencial. Está disponible para el Cliente, en el entendimiento de que la información aquí descrita no será divulgada a personas diferentes a las indicadas por Ustedes para su evaluación, no será utilizada para propósitos diferentes a los que motivaron su solicitud y preparación, sin el consentimiento explícito de nuestra Entidad.

Esta propuesta ha sido preparada por Borrayo Cos & Asociados para el Cliente y mantendrá su propiedad hasta el momento en que se perfeccione un acuerdo para desarrollar los servicios propuestos. Por esta razón, el contenido de la propuesta no podrá ser revelado por la Compañía a ningún tercero, ni los conceptos originales desarrollados por Borrayo Cos & Asociados podrán ser utilizados con fines comerciales.

## 2. Alcance de Nuestro Trabajo



### Antecedentes

La importancia de una planificación fiscal radica principalmente en cumplir con los objetivos de la entidad, aplicar las estrategias necesarias, administrar los recursos eficientemente, y aprovechar los beneficios fiscales que la ley otorga, de esta forma debe realizarse una revisión general de la manera que se encuentra inscrita fiscalmente la empresa y determinar el régimen acorde a su actividad económica. Considerando las bases fiscales específicas establecidas en la Ley de Actualización Tributaria; el alcance del trabajo de nuestros servicios se desglosa en un enfoque contable, administrativo, financiero y fiscal.

La implementación de estrategias se adecua al giro del negocio, lo que conlleva a beneficios a corto y largo plazo para cada empresa, a través de los siguientes programas:

- ✓ Planes de ahorro fiscal de forma proactiva
- ✓ Diferimiento de los impuestos a pagar
- ✓ Recuperación de los saldos a favor
- ✓ Cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias
- ✓ Certeza para planear en términos financieros
- ✓ Revisiones mensuales de los procedimientos contables

## Alcance de Nuestro Trabajo

Nos complace presentar para su consideración nuestra propuesta consistente en la planificación fiscal de la empresa correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020, la cual incluye la revisión de los siguientes aspectos:

1. Evaluación del control interno específico al área de impuestos
2. Diagnostico fiscal
3. Aspectos legales y contables en el cumplimiento tributario
4. Implementación de estrategias financieras de planificación

## Objetivos

Como parte de los objetivos de esta propuesta de trabajo, se enumeran aspectos importantes para su consideración:

- ✓ Hacer eficiente la tasa efectiva de la compañía
- ✓ Evaluar el cumplimiento de las obligaciones tributarias
- ✓ Identificar contingencias que puedan afectar el negocio en marcha de la compañía
- ✓ Evaluar la liquidez para el pago de las obligaciones tributarias en tiempo y forma
- ✓ Presentar el diagnostico fiscal con las oportunidades y riesgos que la compañía deberá de evaluar para su implementación

Se realizará una planificación fiscal con las estrategias financieras para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020; por lo que, el alcance del trabajo se desglosa a continuación:

## 2. Evaluación del control interno específico al área de impuestos

- a. Evaluación del control interno específico al área de impuestos
- b. Revisar los procesos de los encargados de las actualizaciones fiscales y legales ante las distintas entidades
- c. Evaluar los procesos de elaboración, preparación, aprobación y pago de los impuestos.
- d. Revisar la documentación de soporte de las declaraciones de impuestos (conciliaciones, libros auxiliares, formas de pago, estados financieros, etc.)
- e. Evaluar el perfil de las personas responsables de la preparación y supervisión de los impuestos, así como del contador general encargado de firmar los estados financieros.
- f. Verificación de las políticas fiscales, contables y financieras de la compañía
- g. Revisar si existen manuales de procedimientos contables y fiscales
- h. Verificar la vigencia de los nombramientos de los representantes legales para realizar actuaciones ante las entidades fiscales y públicas en las que sean necesarias su participación.

## **2. Diagnóstico fiscal**

- a. Revisión de los datos en el RTU
- b. Revisión de las declaraciones de impuestos (IVA, ISR, ISO, Retenciones, timbres fiscales, etc.).
- c. Revisar la contingencia que puedan originar las transacciones de la compañía en los periodos vigentes y sujetos a revisión de la Administración Tributaria.
- d. Evaluar la carga impositiva de cada uno de los regímenes a los que se encuentra inscritos la compañía, y determinar si este es razonable.
- e. Evaluar el método de acreditamiento, para los pagos trimestrales del ISR, que se adecue a las operaciones comerciales de la compañía.
- f. Verificar el adecuado cumplimiento del estudio de precios de transferencia
- g. Verificar si la compañía cuenta con la documentación de soporte para los beneficios fiscales a los que se encuentre inscrito.
- h. Evaluar la deducibilidad de los costos y gastos de la compañía, conforme lo que establece el decreto 10-2012, ley del IVA, decreto 20-2006, código tributario y otras leyes aplicables.
- i. Evaluar las transacciones efectuadas en el rubro de patrimonio de los accionistas, para identificar los pagos de dividendos, aumentos o disminuciones de capital.
- j. Evaluar el régimen del ISR, que se adecue a las operaciones comerciales de la compañía.

## **3. Aspectos legales y contables en el cumplimiento tributario**

- a. Verificar que los libros contables y legales se encuentren actualizados
- b. Verificar que no exista incumplimiento ante el seguro social y ministerio de trabajo, que puedan perjudicar a los empleados.
- c. Revisión de los procesos administrativos y judiciales que se encuentren pendientes de resolver, y evaluar el grado de riesgo si se materializa para la compañía.
- d. Evaluar los procesos judiciales que se encuentren en contra de la compañía.
- e. Revisar las políticas de provisiones y estimaciones contables que puedan impactar la determinación del ISR.

## **4. Implementación de estrategias financieras de planificación**

- a. Diferimiento de los impuestos a pagar, respetando los plazos vigentes de la legislación.
- b. Recuperación de los saldos a favor, generados por créditos fiscales
- c. Certeza para planear en términos financieros, inversión de capitales
- d. Revisiones mensuales de los procedimientos contables

**Implementación**

Presentar la Planificación fiscal para su consideración, con todos los puntos estratégicos relevantes para su implementación a partir de la segunda semana de diciembre 2019 logrando identificar los riesgos, contingencias y oportunidades para el período 2020.

### 3. Precisiones en el Alcance del Trabajo



**Los objetivos y el alcance del trabajo incluido en esta propuesta responden a las necesidades que hemos identificado en empresas del mismo giro, nuestro entendimiento de su negocio y la información que pudieran facilitarnos.**

Para el desarrollo de nuestro trabajo, nos basaremos en la información que nos sea suministrada por el Cliente, la cual presumimos completa, veraz y oportuna y por ende, el producto que entreguemos será reflejo fiel de dicha información y sólo de ella.

Para el desarrollo de nuestro análisis nos basaremos en las normas vigentes al momento de su realización y en la jurisprudencia y la doctrina vigente a la fecha de la emisión del informe final.

El equipo de asesores pondrá todos los medios a su disposición para lograr los objetivos propuestos; en caso de aceptar nuestra propuesta de servicios profesionales, les estaremos enviando oportunamente, un listado con toda la

información y documentación que será requerida por nuestra entidad para llevar a cabo el trabajo en forma oportuna y debida.

## 4. Equipo de Trabajo



**Hemos seleccionado un grupo de profesionales que posee un amplio conocimiento y experiencia en planificación fiscal para el desarrollo de este proyecto**

Para la prestación de nuestros servicios, contamos con el siguiente equipo de trabajo de profesionales:

Nombre	Categoría	Correo
Lic. Leonardo Pérez	Director	<a href="mailto:lbc.perez48@bcp.com.gt">lbc.perez48@bcp.com.gt</a>
Licda. Silvia Borrayo	Gerente	<a href="mailto:silviabc1@bcp.com.gt">silviabc1@bcp.com.gt</a>

- ✓ **Director:** Será el socio responsable de dirigir el proyecto y será el responsable de que el informe sea enviado.
- ✓ **Gerente:** Será el encargado permanente de las relaciones con la Compañía y el primer contacto para el desarrollo del trabajo propuesto.
- ✓ **Otros:** Contamos con un equipo de profesionales altamente especializados en asuntos legales y tributarios que son parte integrante del equipo de trabajo o

de apoyo que tendremos con el objeto de prestarles un servicio altamente calificado.

## 5. Fecha y Lugar de Realización del Trabajo



### Fecha y Lugar de Realización del Trabajo

Nuestro trabajo será realizado en el momento en que nos confirmen la aprobación de esta propuesta y al contar con cualquier información adicional necesaria para realizar el trabajo.

El análisis y emisión de nuestro reporte relacionado con este trabajo, se llevará a cabo en su mayoría en nuestras oficinas, aunque podrían requerirse reuniones de seguimiento con la compañía.

Este trabajo nos tomaría 1 mes de trabajo de campo y 10 días para entregar nuestro informe en borrador.

## 6. Honorarios



**Se nombrará un equipo especializado de manera que Ustedes reciban valor agregado como parte de este trabajo**

Nuestros honorarios se calculan con base al tiempo estimado incurrido y en las tarifas ordinarias hora/hombre de facturación, las cuales toman en consideración el nivel de experiencia y categoría de los profesionales que intervienen en la ejecución del trabajo. Con base en lo anterior nuestros honorarios serían de **USD\$ 5,000** los cuales se facturarían 40% con la aprobación de esta propuesta y 60% con la entrega de nuestro informe preliminar.

## 7. Aceptación de esta Propuesta

En caso de estar de acuerdo con el contenido de esta propuesta, agradeceremos firmar esta sección como aprobación y enviarnos una copia de esta hoja a nuestras oficinas

Estamos de acuerdo con el contenido y términos de esta propuesta de servicios, por **AGROPECUARIA CAROLA, S.A.**

---

**Nombre**

**Firma**

**Fecha**

## CONCLUSIONES

1. La planificación fiscal conlleva estrategias que deben ser implementada en relación a la legislación vigente y constituye una herramienta legítima en la gestión empresarial, la cual permite optimizar la carga tributaria de una empresa productora de caña de azúcar en una forma legal, eficiente y transparente para optimizar la utilización de sus recursos y el manejo adecuado del flujo de efectivo.
2. La empresa productora de caña de azúcar debe aprovechar las distintas opciones que contempla el ordenamiento jurídico para hacer efectiva la devolución de créditos fiscales o adherirse a los diferentes mecanismos legales, y utilizar las cantidades en otros rubros de la empresa en los que puede obtener utilidades.
3. Las empresas dedicadas a la producción agrícola deben asesorarse de profesionales expertos en el área fiscal y financiera con el objetivo de implementar y dar seguimiento a una planificación fiscal como estrategia financiera, capaz de presentar todos los escenarios fiscales para la toma de decisiones.

## RECOMENDACIONES

1. Que los empresarios productores de caña de azúcar utilicen la planificación fiscal para el debido pago de tributos, que es una estrategia que le permite evaluar anticipadamente la mejor opción para pagar los impuestos que causa en su actividad mercantil, además de las ventajas de mantener una seguridad razonable en sus operaciones, minimizando los riesgos de sanciones por omisión en el pago de tributos, multas e intereses resarcitorios por presentaciones extemporáneas.
2. Se recomienda a la empresa, ejecutar la presente propuesta de planificación fiscal la cual tuvo como objetivo establecer las estrategias financieras para la adecuada tributación tomando en cuenta la compensación y aprovechamiento de la devolución de créditos fiscales y el impacto que estos ocasionan en el flujo de efectivo de las operaciones.
3. Los profesionales involucrados en el aprovechamiento de los beneficios fiscales de una empresa, a través de la elaboración de la planificación fiscal deben demostrar que es una opción compatible perfectamente con las leyes vigentes del país, como se muestra en el presente informe de graduación, ya que persigue cumplir con las obligaciones impuestas por el Estado de Guatemala y el crecimiento económico a nivel empresarial.

## BIBLIOGRAFÍA

- Caamal Yam, E. y. (2019). La Planeación Fiscal como Estrategia para la toma de decisiones. *Revista Académica de Investigación*.
- Castro, D. D. (2016). *Planificación para la empresa Embomalacha, S.A.* Universidad Técnica de Machalá.
- Código de Comercio, G. (1970). *Decreto Número 2-70 Congreso de la República*. Guatemala.
- Código Tributario. (1991). *Decreto 6-91 del Congreso y sus Reformas*. Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. (30 de Octubre de 1946). Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.
- Congreso de la República de Guatemala. (01 de Marzo de 2012). Ley de Actualización, Tributaria Decreto Número 10-2012.
- Dominguez Barrero, F. L. (2001). *Planificación Fiscal*. Barcelona, España.
- Fayol, H. (12 de Abril de 2014). *wordpress.com*. Obtenido de <http://s3a2.wordpress.com/2012/04/02/las-seis-funciones-basicas-de-la-empresa-segun-henri-fayol>. 12/04/2013.
- Héctor, V. (1987). *Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario* (4ta. Edición ed.). Buenos Aires, Argentina.
- Ley del Impuesto a la distribución de petróleo crudo y combustibles derivados del, p. (1992). *Decreto 38-92*.
- Ley del Impuesto al Valor, A. (1992). *Decreto 27-92*.
- Ley del Impuesto de, S. (2008). *Decreto 73-2008*.
- Ley del Impuesto sobre circulación de vehículos terrestres, m. y. (1994). *Decreto 70-94*.
- Ley del impuesto único sobre, i. (1998). *Decreto 15-98*.

- Lobato, R. R. (1986). *Derecho Fiscal*. México: Colección Textos Universitarios Harla.
- Luna, M. D. (2016). *El Contador Público y Auditor como Gerente Financiero en la Planificación Fiscal de Obligaciones Tributarias para una empresa comercializadora de productos plásticos en Guatemala*. Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Martínez Abascal, E. (2005). *Finanzas para Directivos*. España: Editorial Mc. Graw Hill Interamericana.
- Ministerio de Economía y Finanzas, P. (1 de diciembre de 2004). [https://www.google.com/search?q=sinonimo+de+importante&rlz=1C1CHBF\\_esGT837GT838&oq=sinonimo+de+importante&aqs=chrome..69i57j0l3j0i22i30l4.5070j0j15&sourceid=chrome&ie=UTF-8](https://www.google.com/search?q=sinonimo+de+importante&rlz=1C1CHBF_esGT837GT838&oq=sinonimo+de+importante&aqs=chrome..69i57j0l3j0i22i30l4.5070j0j15&sourceid=chrome&ie=UTF-8).
- Pérez, A. G. (2015). *Participación del Contador Público y Auditor como Asesor en la Planificación Fiscal de una Empresa Productora de Banano independiente*. Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala.
- Silvia Margarita Pérez Aria, F. G. (2016). Planificación Financiera de las Empresas. *Revista Publicando*.
- Soria, N. S. (2018). *Planificación Tributaria para Empresas de Lácteos. Caso Distribuidora "Tanilact"*. Escuela de Administración de Empresas , Ecuador.
- Universidad de San Carlos de Guatemala. (2018). *Instructivo para elaborar el trabajo profesional de graduación para optar al grado académico de Maestro en Artes*.
- Villegas Lara, R. a. (2001). *Derecho Mercantil Guatemalteco*. Guatemala: Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos de Guatemala.

## ÍNDICE DE GRÁFICAS

	<b>Pág.</b>
Gráfica No.1: Planificación fiscal como estrategia.....	33
Gráfica No.2: Incidencia que tienen los impuestos en la empresa .....	33
Gráfica No.3: Cumplimiento oportuno de los deberes formales y sustanciales ante la administración tributaria .....	34
Gráfica No.4: Infracciones, sanciones y delitos tributarios .....	35
Gráfica No.5: Soporte documental de las operaciones contables y su incidencia en la determinación del hecho generador de la obligación tributaria .....	36
Gráfica No.6: Respaldo de las operaciones reveladas en los estados.....	37
Gráfica No.7: Realización oportuna de la planificación fiscal .....	39
Gráfica No.8: Aprovechamiento de beneficios fiscales de los regímenes .....	40
Gráfica No.9: Diagnostico tributario.....	41